

		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	INTOS	ADMIN	NISTR/	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo					
	ERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y												
	nento de Planeamiento Urbano, Rural y Catas CERTIFICADO DOMICILIARIO	tro 1	1	1		1	1	1		ı	1		
1	CERTIFICADO DOMICILIARIO	Certificado Domiciliario extendido por la autoridad de su jurisdicción		0.148%	5.47		Х		(07) SIETE	Trámite	Departamento de Planeamiento	Departamento de	Sub Gerencia
		2 Copia simple del DNI del solicitante								Documentario	Urbano Rural y Catastro	Planeamiento Urbano Rural y	De Desarrollo Urbano Y
	Base Legal: Ley	³ Declaración jurada detallando la tenencia el predio del cual solicita la										Catastro	Rural
	N° 28862 Ley que elimina la atribución de	certificación											
	la Policía Nacional del Perú para expedir Certificados Domiciliarios	4 Pago por derecho de tramitación.										Plazo para	Plazo para presentar el
	Ley 27444 - Ley del Procedimiento											presentar el recurso: 15 días	recurso: 15
	Administrativo General, publicada el 14/01/2001											hábiles	días hábiles
	14/01/2001											Plazo para resolver el	Plazo para resolver el
												recurso: 30 días hábiles	recurso: 30
_	LIGENOVA DE EDIFICACIÓN												días hábiles
2	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A		FUE	3.23%	119.62	Х			(02) DOS	Trámite	Departamento de	Departamento de Planeamiento	Sub Gerencia
	2.1 VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA								Documentario	Planeamiento Urbano Rural y	Urbano Rural y Catastro	De Desarrollo Urbano Y
	120 M2 CONSTRUIDOS	Requisitos comunes									Catastro		Rural
		1 FUE debidamente suscrito.											
	(siempre que constituya la única	₂ Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y											
	edificación en el lote).	represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
		no sea el propietario del predio.										recurso: 15 días hábiles	recurso: 15 días hábiles
		3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el											
	Base Legal	Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de											
	 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.										Plazo para resolver	Plazo para
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y	4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en										el recurso: 30 días hábiles	resolver el recurso: 30
	31.	el proyecto y suscriben la documentación técnica.										nabiles	días hábiles
		5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal											
		correspondiente a la verificación administrativa											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	Documentación Técnica											
	Urbana y Licencias de Edificación,												
	Decreto Supremo Nº 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.1, 47 y 50	₆ Plano de Ubicación y Localización según formato											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (Tl	JPA) 2	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	ALIFICACIÓN		B) 170 B15			INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00	(6.1. 67.)	Patomatio	Positivo	Negativo	hábiles)			T.C.C.C.II.C.II.C.II.C.II	, polacion
		Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
	No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a cada visita técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el propietario o solicitante. (d) Se podrá optar por la presentación de un proyecto adquirido en el Banco de Proyectos de la Municipalidad respectiva.		2.16%	80.00								
	2.2 AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (la sumatoria del area construida existente y la proyectada no deben exceder los 200 m2.) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de	FUE	3.23%	119.62	×			(02) DOS	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación,	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.										el recurso: 30 días hábiles	recurso: 30 días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR/	ATIVO	S - (TI	UPA) 2	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	HO DE ACIÓN (*)	C#	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
OND EN	250.2	Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	Decreto Supremo Nº 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.1, 47 y 50 No están consideradas en esta modalidad:	 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato 											
	1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
	2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a cada visita técnica.		2.16%	80.00								
		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.											
	2.3 AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS (según lo establecido en el Reglamento	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUE debidamente suscrito.	FUE	3.23%	119.62	X			(02) DOS	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural
	Nacional de Edificaciones RNE)	2 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR.	ATIVO	S - (T	UPA) 2	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	C.	ALIFICACIÓN	i				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
ORDEN	LEGAL	Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.1, 47 y 50	no sea el propietario del predio. Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	No están consideradas en esta modalidad:	Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato											
	1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas B VERIFICACIÓN TÉCNICA g Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el 											
	2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a cada visita técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado		2.16%	80.00								



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMI	NISTR	ATIVO	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C#	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Numero y Denominación	Ubicación	3,700.00	(en Sr.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		TANA RESOLVER	Reconsideración	Aperación
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y											
		cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los											
		profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y											
		firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante. (d) Se podrá optar por la presentación de un proyecto adquirido en el Banco de Proyectos de la Municipalidad respectiva.											
	2.4 REMODELACIÓN DE VIVIENDA (sin	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	FUE	3.23%	119.62	Х			(02) DOS	Trámite	Departamento de Planeamiento	Departamento de Planeamiento	Sub Gerencia De Desarrollo
	modificación estructural ni cambio de uso, ni aumento de área construida)	Requisitos comunes								Documentario	Urbano Rural y Catastro	Urbano Rural y Catastro	Urbano Y Rural
	uso, ili adiliento de alea constituda)	₁ FUE debidamente suscrito.											
		₂ Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y											
	Base Legal	represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
	* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y	no sea el propietario del predio. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el										recurso: 15 días hábiles	recurso: 15 días hábiles
	31.	Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de											
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en										Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el recurso: 30
	VIVIENDA, Arts. 42.1, 47 y 50	el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal										hábiles	días hábiles
	No están consideradas en esta modalidad:	correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación											
		con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la											
	Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio	municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de											
	Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista	Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.											
	a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	Documentación Técnica											
		7 Plano de Ubicación y Localización según formato											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMII	NISTR	ATIVOS	3 - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	CA	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
DE DENOMINACIÓ	ÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00	(6.1. 6.1.)	Patomatio	Positivo	Negativo	hábiles)			10001101401011	740.00.011
de sótanos o profundidad d	que requieran la ejecución o semisotanos, a una de excavación mayor a 1.50 o con edificaciones	Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas , donde se diferencien las áreas existentes de las remodeladas B VERIFICACIÓN TÉCNICA 9 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a cada visita técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.		2.16%	80.00								
más de de 20 inmueble no régimen de p propiedad co Base Legal * Ley de Regu Urbanas y de	RUCCIÓN DE CERCOS (de .0 ml, siempre que el .se encuentre bajo el propiedad exclusiva y omún) pulación de Habilitaciones e Edificaciones, Ley N° 29090 ias (25.09.07). Arts. 10, 25 y	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.	FUE	3.23%	119.62	×			(02) DOS	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR	ATIVO	S - (Tl	UPA)	2013				
		REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	CA	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		,	Ubicación	3,700.00	(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		Positivo	Negativo	hábiles)				
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.1, 47 y 50 No están consideradas en esta modalidad:	el proyecto y suscriben la documentación técnica. Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formato Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) Estructuras,											
	1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.	Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas B VERIFICACIÓN TÉCNICA Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a cada visita técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el propietario o solicitante. (d) Se podrá optar por la presentación de un proyecto adquirido en el Banco de Proyectos de la Municipalidad respectiva.		2.16%	80.00								



	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	-14103	ADIVIII	AIO I L	AIIVO	5 - (I t	UPA)	2013				
	REQUISITOS				CA	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	naznos				
2.6 DEMOLICIÓN TOTAL (de edificaciones menores de 5 pisos de altura) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.1, 47 y 50 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos.	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. 7 En caso la edificación a demoler no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1 Plano de ubicación y localización; y 7.2 Plano de planta de la edificación a demoler. 8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó acreditar la autorización del titular de la carga ó gravamen. Documentación Técnica 9 Plano de Ubicación. 10 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por ingeniero civil. 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA 11 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 12 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hava	FUE	3.23%	119.62	X			(02) DOS	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	LEGAL 2.6 DEMOLICIÓN TOTAL (de edificaciones menores de 5 pisos de altura) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.1, 47 y 50 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Demoliciones que requieran el uso de	2.2 DEMOLICIÓN TOTAL (de edifficaciones menores de 5 pisos de altura) Base Legal **Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. **Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, Arts. 4.2.1, 47 y 50 No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos. A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificación no sea el propietario del predio. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante de la licencia de Dore a constitución de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización respectiva, se deberá presentar: 7.1 Plano de ubicación y localización; y 7.2 Plano de planta de la edificación a demoler. 8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el blen no recaigan cargas y/o gravámenes; ó acreditar la autorización del titular de la carga ó gravamen. Documentación Técnica 9 Plano de Ubicación. 10 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por ingeniero civil. 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA 11 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito po	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL Número y Denominación FUE A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE debidamente suscrito. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Núnistro de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 20090 (2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos. Descretos que requieran el uso de explosivos. Regiamento de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 20090 (2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos. Regiamento de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 20090 (2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos. Regiamento de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del receptiva y suscriben la documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Dora, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. Ten caso la edificación y 7.2 Plano de ubicación y localización; y 7.2 Plano de planta de la edificación a demoler. Bercación Técnica Plano de Ubicación. PUE A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUE A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUE debidamente suscrito. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificación on sea el titular, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. Documentación del atural del poder expedidos por el des describicación administrativa. Copia del documento de cultivar, e incluida en la lista de la que se describicación administrativa. Copia del Gertificación del atura	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL Número y Denominación Número y Denominación Número y Denominación Promutado / Código / Ubicación 3,780.00 FUE 3,23% A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comumes 1 FUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificación uno sea el propietario del predio. 3 Constitución de Licencias de Habilitación de Utibana y de Edificaciónes, Ley N° 29090 y modificatorias (25,09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación de Utibana y Lecncias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013- "UNIENDA, Arts. 42, 1.4 y 50. No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes immedise que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación decirado por el la testa a la que se hace referencia en el inciso f) del Art. 3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos. 2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos. 8 TEAMITO (en % UTI año 2013) 3,780.00 FUE A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos Comumes 1 FUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite la el a licincia de edificación no sea el propietario del predio. 2 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 2 Demoliciones que requieran el uso de explosivos. 2 Demoliciones que requieran el uso de explosivos. 3 Tella de la delicación administrativa. 4 Declaración Jurada de Copia del Courficado de Conformidad o Finalización de Copia del Courriticación el produción de la delicación administrativa. 5 Lega de la Ley N° 29090 5 Tella del Corredo que acredite la deciración ásforica o de edificación con	Número y Denominación Reministro / Cidego / Utilicisción Regulación de Habilitaciones Maltura) A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes F.UE debidamente suscrito. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificación por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la empresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia literal del poder expedidos por el monte de la morpresa y copia del comprobante de pago de la tasa municipal como el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del Comprobante de pago de la tasa municipal como el proyecto y suscriben la declaratoria fábrica o de edificación de declaradoria del monte de la morpresa y copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación de Dora del municipalidad ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Edificación y 7.2 Plano de planta de la edificación a demoler no pueda acreditar se con la autorización respectiva, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o graváme	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE Número y Denominación REQUISTOS Número y Denominación REQUISTOS Número y Denominación REQUISTOS Número y Denominación REQUISTOS REGISTROS A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 720900 y modificacionias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante de la licencia de edificación Decreto Supremo № 708-2013- VIVIENDA, Arts. 42.1, 47 y 50 No están consideradas en esta modalidad: 1) Ias obras de edificación en bienes Immuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la use se hac referencia en el nicso o 1 del Art.3 numeral 2 de la Ley № 29900 2) Demoliciones que requieran el uso de Explosivos. Registro de Persona de Obra o de Construcción de la edificación existente. 2) Demoliciones que requieran el uso de Explosivos. REQUISTOS DE LEGAS. Número y Denominación FUE (abididamente suscrito. Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de Indicación de Personas Jurídicas. Copia del focumentos, en caso que el solicitante de pade en tentevienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 copia del documento que acredite a declaración administrativa. 8 Copia del documento que acredite a declaración administrativa. 9 Piano de ubicación o 10 Carta de Responsable del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra. O la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. 9 Piano de ubicación 10 Carta de Responsablidad de Obra, firmada por ingeniero civil. 8 VERFICACIÓN TÉCNICA 11 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Cobra	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE Número y Denominación Formation F	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE REQUISITOS Nimero y Denominación Proceso Templación T	REQUIRING NO PROCEDIMENTO Y ASSET TRANSPORT OF THE PROCESS OF THE	DECIDIONACIÓN DEL PROCEDIMENTO VENAS. Número y Denominación Promission Promi	DECOMMACIÓN DEL PROCEDIMENTO Y SADE LEGAL Nomero y Exeminación Nel Codego STATION DE COMPANION DEL PROCEDIMENTO Y SADE LEGAL A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitinos comunes FUE debidimente suscrito. 2 Documentación que acredite que cuerta con derecho a edificar y representa al fabrillaciones Unitaria de Edificaciones (Lega Y P. 2000) y municidaciones (2.5 00.07) Arts. 10.2 y 3.11. Registrato de Possos Judicias, vyente al momento de presentación de las acreditar que sobre el bien no recaligan cargas y/o gravimento, 2 Decembricano que requieran el uso de explosivo. 1 Desentación de material de la micro de edificación en electro. 3 Annex 20.1 4.7 y 20. 4 Annex 20.1 4.7 y 20. 5 Annex 20.1 de la verificación de la micro de composito de los profesionados de l'administrativa Cultural de la lacion declaración per el el micro de edificación de la micro de edificación de la micro de edificación de la morpresa y coposit feral del podre respectivos per el Legal de la micro de edificación en bleesis, 3 micro de edificación en bleesis 4 alto per la micro de edificación de la micro de la	DEMOLICIÓN TOTAL (de cultificación en trentiserio de Libercia de Habilitados de presentación de presentación de la deridación en trentiserio de Cultura e Presentación de Presentación de presentación de cultura e pricurso de Edificación existence de Cultura de Nacional de cultura e processor de el cultura de Nacional de de habilitados de la demoira de entidades en esta modelidade: 1. de certa de edificación en terror de edificación existence de la libercia de poder expedidos por el Registro de Presenta Juriso de Presentación de la terror de cultura e y Libercia de Edificación existence de la libercia de poder expedidos por el Registro de Presenta Juriso de Presentación de la terror de cultura e y Libercia de Edificación existence de la libercia de poder expedidos por el Registro de Presenta Juriso de Presentación de la terror de cultura e y Libercia de Edificación existence de la libercia de la libercia de poder expedidos por el Registro de Presenta Juriso de Presenta Juriso de Presenta Juriso de Presenta Juriso de la libercia de presentación de la libercia de edificación en terror somuebres que coentra en esta modelidada: 1. de certa de edificación en terror somuebres que coentra de la libercia de la



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMIN	NISTR/	ATIVOS	S - (Tl	JPA) 2	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	l				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo					
		indicado en el FUE. 13 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a cada visita técnica.		2.16%	80.00								
		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.											
	2.7 OBRAS DE CARÁCTER MILITAR	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	FUE	3.23%	119.62	Х			(02) DOS	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural
	(de las Fuerzas Armadas), DE CARÁCTER POLICIAL (Policía Nacional del Perú) Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	 FUE debidamente suscrito. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el 									diadio	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.1, 47 y 50	Documentación Técnica 6 Plano de Ubicación. 7 Plano Perimétrico. 8 Descripción general del proyecto.											
	No están consideradas en esta modalidad:	B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
J		9 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el					l				l l		l l



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	ENTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (TI	JPA) 2	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		,	Ubicación	3,700.00	(5.1. 5.1)		Positivo	Negativo	hábiles)				
		Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE. 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a cada visita técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.			80.00	al comprobant	e de pago o	del derecho	respectivo y c	opia de la documen	ación técnica pres	entada. 2) No están ir	cluidas en
esta mod	LICENCIA DE EDIFICACIÓN -	oles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación decalarado por el Instituto Naciona	al de Cultura - I	NC.									
	MODALIDAD B 3.1 EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR (no mayores a 5 pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2. de área construida.	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación	FUE	6.208%	229.69	x			(15) QUINCE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	Base Legal	5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	INTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (Tl	JPA) 2	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESULVER	Reconsideración	Apelación
	* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y	administrativa											
	31.	Documentación Técnica											
		6 Certificado de Factibilidad de Servicios											
	* Danienanta de Liancia de Liabilitación	para obra nueva de vivienda multifamiliar											
	 Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, 												
	Decreto Supremo Nº 008-2013-	8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
	VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
		Eléctricas y otras, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad											
		Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		el caso y de acuerdo a lo establecido en la											
	No están consideradas en esta modalidad:	Norma E 050 del RNE											
	modification.	10 Memoria descriptiva que precise las características											
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
	Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan	casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
	Patrimonio Cultural de la Nación, e	de Excavaciones											
	incluidas en la lista a la que se	11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
	hace referencia en el inciso f) del artículo 3, numeral 2 de la Ley N° 29090.	que establece el RNE.											
	-, ··-··	12 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza											
		de Responsabilidad Civil según las características											
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños											
		materiales y personales a terceros.											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		13 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
		Municipal.											
		14 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
		caso no se haya indicado en el FUE											
		15 Copia del comprobante de pago de la tasa											
		correspondiente a cada visita técnica.		3.243%	120.00								
		Notas:											
		(a) Todos los documentos serán presentados por											



REQUISITOS DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL Número y Denominación Mumero y Unitation Mutero y Unitation Mutero Para RESOLVER (en dias ARCIOLER) RECOLUER ON PROCEDIMIENTO PARA	CIÓN DE
Número y Denominación Codigo / Ubicación Formulario / Código / Ubicación S./.) (en S./.) (e	pelación
duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	pelación
(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	
en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	
firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	
los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	
(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	
estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	
responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	
propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	
(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	
Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la	
duración del proceso edificatorio	
(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio	
con una antelación de 15 dias calendarios, en	
caso de no haberlo declarado en el FUE.	
A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA FUE 6.488% 240.04 X (15) Departamento de Departamento de Sub	Gerencia
3.2 Sectors (en initiateilles que se Requisitos comunes QUINCE Trámite Planeamiento Planeamiento Del	Desarrollo
	rbano Y Rural
2 Documentación que acredite que cuenta con	Ruiai
derecho a edificar y represente al titular, en caso	
proporter al. pre-	azo para esentar el
* Ley de Regulación de Habilitaciones sea el propietario del predio.	curso: 15
	s hábiles
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y poder expedidos por el Registro de Personas	
Junuicas, vigente ai montento de presentacion de	
L Piazo nara resolver L	azo para
el recurso: 30 días le	solver el curso: 30
	s hábiles
Urbana y Licencias de Edificación, 5 Anexo D del ELE con copia del comprobante de pago	
Decreto Supremo Nº 008-2013-	
VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 de la tasa municipal correspondente a la verificación administrativa	
6 Copia del Reglamento Interno y plano de Independización de la unidad	
No están consideradas en esta 7 Autorización de la Junta de Propietarios, de ser el	
modalidad: caso y de acuerdo a lo establecido en el	
Reglamento Interno	
Las obras de edificación en bienes	
inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación e Documentación Técnica	



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	ENTOS	ADMII	NISTR	ATIVO	S - (T	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	CA	ALIFICACIÓN	N				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluac	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo					
	incluidas en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del artículo 3, numeral 2 de la Ley N° 29090.	 8 Plano de Ubicación y Localización según formato. 9 Planos de las especialidades que correspondan y sus respectivas memorias descriptivas. 10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE 11 Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones B VERIFICACIÓN TÉCNICA 12 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 13 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 14 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a cada visita técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelacion 		3.243%	120.00								
		de 15 dias calendarios en el caso de no haberlo declarado en el FUE											
	3.3 OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACION DE UNA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE debidamente suscrito.	FUE	6.488%	240.04	Х			(15) QUINCE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMII	NISTR.	ATIVO:	S - (T	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	ALIFICACIÓN	N	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RES RECURSO	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluac	ión Previa	RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		·	Ubicación	3,700.00	, ,		Positivo	Negativo	hábiles)				
	EDIFICACIÓN EXISTENTE (Con	2 Documentación que acredite que cuenta con									Galastiu	Catastro	Nulai
	modificacion estructural, aumento del	derecho a edificar y represente al titular, en caso											
	área construida o cambio de uso)	que el solicitante de la licencia de edificación no											
		sea el propietario del predio.											
		3 Constitución de la empresa y copia literal del											
	Base Legal	poder expedidos por el Registro de Personas										Plazo para	Plazo para
		Jurídicas, vigente al momento de presentación de										presentar el recurso: 15 días	presentar el recurso: 15
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una										hábiles	días hábiles
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y	persona jurídica.											
	31.	4 Declaración Jurada de habilitación de los											
		profesionales que suscriben la documentación											Plazo para
		5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago										Plazo para resolver el recurso: 30 días	resolver el
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación,	de la tasa municipal correspondiente a la verificación										hábiles	recurso: 30 días hábiles
	Decreto Supremo Nº 008-2013-	administrativa											ulas liablies
1	VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta	6 Copia del documento que acredite la declaratoria											
		fábrica o de edificación con sus respectivos planos											
		en caso no haya sido expedido por la municipalidad;											
		ó copia del Certificado de Conformidad ó											
	modalidad:	Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de											
		Construcción de la edificación existente.											
	Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan												
	Patrimonio Cultural de la Nación, e	Documentación Técnica											
	incluidas en la lista a la que se	7 Plano de ubicación y localización según formato.											
1	hace`referencia en el inciso f) del artículo	8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
	3, numeral 2 de la Ley N° 29090.	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
		Eléctricas y otros, de ser el caso, donde se diferencien											
		las areas existentes de las ampliadas y/o remodeladas;											
		y las memorias justificativas por especialidad											
	A solicitud del Administrado:	9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		el caso y de acuerdo a lo establecido en la											
	Se podrá solicitar licencia para obras de	Norma E 050 del RNE											
1	ampliacion, remodelación y demolición	10 Memoria descriptiva que precise las características											
	parcial en un mismo expediente debiendo	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
1	presentarse los requisitos exigidos para	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
	cada uno de estos procedimientos	casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
		de Excavaciones											
		11 Certificado de Factibilidad de Servicios para obras											
		de ampliación de Vivienda Multifamiliar, obras de											
		remodelación de Vivienda Unifamiliar a Multifamiliar]	I			



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	ENTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	naznosy				
		o a otros fines diferentes al de vivienda. 12 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE. 13 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. 14 Copia del Reglamento Interno y plano de Independización de la unidad inmobiliaria correspondiente, en caso que el inmueble a intervenir esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común. 15 Autorización de la Junta de Propietarios, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA 16 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 17 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 18 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a cada visita técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio		3.243%	120.00								



con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberto declarado en el FUE. Requisitos comunes (por duplicado) 1 FUE debidamente suscrito. 2 Documentación que acredite que cuenta con derecho a demoler y representa el titular, en caso y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. 3 Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA, Arts. 42.2. 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Partimionio Cultural de la Nación. e de la Ración. e de la Ración. e de la Ración. e de la Ración de de la Ración. e de del a Ración e de del a Ración. e de del a Ración. e de del a Ración. e del a Ración. e del a Ración e del a Ración e del a Ración. e del a Ración e del a Ración. e del a Ración e del a Ración. e del a Ración e del a Rac	
PER MINICIO DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL Número y Denominación Con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberio declarado en el FUE. 3.4 DEMOLICIÓN PARCIAL Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 3.1. Regulario de de inicia de edificación de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimino licultural de la Nación, e de la licencia de del FUE. Positivo (en S.U) Automato Positivo (en S.U) Automato Positivo (en S.U) Automato Positivo (en S.U) Positivo (en S.U) Positivo (en S.U) Positivo (en S.U) Automato Positivo (en S.U) Positivo (en S.U) Automato Automato Automato Automato Positivo (en S.U) Automato Automato Automato Automato Automato Automato Automato Positivo (en S.U) Automato Aut	CIÓN DE
con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE. 3.4 DEMOLICIÓN PARCIAL Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana Rural y Urbana Purla de Incencia de Edificación, Dereto Supremo N° 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Partiminou Cultural de la Nación, e Partiminou Cultural de la Nación, e data municipal correspondiente a la verificación administrativa	pelación
caso de no haberlo declarado en el FUE. 3.4 DEMOLICIÓN PARCIAL Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013- VIVILENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: * No están consideradas en esta modalidad: * Declaración Jurada de habilitación de las macion, e persona jurídica. Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nacion, e Patrimonio Cultural de la Nacion	
3.4 DEMOLICIÓN PARCIAL Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013- VIVIENDA, Arts. 4.22, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimopio Cultural de la Nación, e. Parcina de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa * Requisitos comunes (por duplicado) 1 FUE debidamente suscrito. 2 doumentació 2 Departamento de Planeamiento Urban X X	
3.4 DEMOLICION PARCIAL Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: No están consideradas en esta immobiles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e Priaze para presentar el recurso: 15 días hábiles Piazo para resolver el recurso: 30 días hábiles Las obras de edificación en bienes immuebles y ambientes que constituyan Patrimono Cultural de la Nación, e Piazo para resolver el recurso: 30 días hábiles Piazo para resolver recurso: 30 días hábiles Piazo para hábiles Piazo para hábiles Piazo para p	
Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Decreto Supremo № 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes en uconsidir. Plazo para presentar el recurso: 15 dels hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles A peclaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa	Gerencia
* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas 4 Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Naición. e derecho a demoler y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. Plazo para presentar el recurso: 15 días dias documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa	Desarrollo
* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29990 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: No están consideradas en esta immuebles y ambientes que constituyan Patrimojo Cultural de la Nación. e	bano Y Rural
y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Sea el propietario del predio. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	tarar
31. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas presentar el recurso: 15 días presentar el poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e	
*Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e	
* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e	izo para sentar el
Decreto Supremo № 008-2013- VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e	urso: 15
VIVIENDA, Arts. 42.2, 47 y 51 No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e	s hábiles
No están consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e	
modalidad: modalidad: Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación. e	izo para
modalidad: profesionales que suscriben la documentación 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago 4 Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación. e profesionales que suscriben la documentación 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago 4 dias 4 dias 4 dias 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago 5 Anexo D del FUE con copia del comprobante de pago 6 de la tasa municipal correspondiente a la verificación 8 administrativa	solver el
Las obras de edificación en bienes inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación. e	urso: 30 s hábiles
inmuebles y ambientes que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación, e	Habiles
Patrimonio Cultural de la Nación, e	
incluidas en la lista a la que se 6 Copia del documento que acredite la declaratoria	
hace' referencia en el inciso f) del artículo de dificación con sus respectivos planos	
3, numeral 2 de la Ley N° 29090. en caso no haya sido expedido por la municipalidad;	
ó copia del Certificado de Conformidad ó	
Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de	
Construcción de la edificación existente.	
7 En caso la edificación no pueda acreditarse con la	
autorización respectiva, se deberá presentar:	
7.1. Plano de ubicación y localización; y	
7.2. Plano de planta de la edificación a demoler.	
diferenciando las áreas a demoler de las remanentes	
8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los	
Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre	
el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; ó	
acreditar la autorización del titular de la carga ó	
gravamen.	
Documentación Técnica	
9 Plano de Ubicación y Localización según formato	
10 Planos de Arquitectura (plantas), diferenciando	
las zonas y elementos de la edificación a demoler,	
así como el perfil y alturas de los inmuebles	



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMII	NISTR/	ATIVO	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	CA	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE I ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESULVER	Reconsideración	Apelación
		colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los limites de la propiedad. 11 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y demás normas de la materia. 12 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. 13 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por ingeniero civil. 14 Copia del Reglamento Interno y plano de independización de la unidad inmobiliaria correspondiente, en caso que el inmueble a intervenir esté sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común. 15 Autorización de la Junta de Propietarios, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA 16 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 17 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 18 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a cada visita técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.		3.243%	120.00								



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMIN	NISTR.	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	l				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
		Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.											
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la											
		duración del proceso edificatorio											
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
		con una antelación de 15 dias calendarios, en											
		caso de no haberlo declarado en el FUE.											
4	LICENCIA DE EDIFICACIÓN -	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		8.183%	302.77	Х					Departamento de		
	MODALIDAD D (Aprobación con	Requisitos comunes							(25) VEINTICINC	Trámite	Planeamiento	Departamento de Planeamiento Urbano	Sub Gerencia De Desarrollo
	Comisión Técnica)	1 FUE debidamente suscrito.							0	Documentario	Urbano Rural y Catastro	Rural y Catastro	Urbano Y Rural
		2 Documentación que acredite que cuenta con									Catastro		
		derecho a edificar y represente al titular, en caso											
		que el solicitante de la licencia de edificación no										Plazo para	Plazo para
		sea el propietario del predio.										presentar el recurso: 15 días	presentar el recurso: 15
		3 Constitución de la empresa y copia literal del										hábiles	días hábiles
	4.2 EDIFICACIONES PARA FINES	poder expedidos por el Registro de Personas										Plazo para resolver	Plazo para resolver el
	EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO	Jurídicas, vigente al momento de presentación de										el recurso: 30 días hábiles	recurso: 30
	DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES	los documentos, en caso que el solicitante sea una										Habiles	días hábiles
	DE TRANSPORTE	persona jurídica.											
		4 Declaración Jurada de habilitación de los											
	Base Legal	profesionales que suscriben la documentación.											
	Ley de Regulación de Habilitaciones	5 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal											
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y	correspondiente a la verificación administrativa.											
	31.	6 Copia del comprobante de pago por revisión de											
		proyectos.											
	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación,												
	Decreto Supremo Nº 008-2013-	Documentación Técnica											
	VIVIENDA, Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y	7 Plano de Ubicación y Localización según formato.											
	54	8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	NTOS	ADMIN	NISTR/	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	l				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
ORDEN	LEGAL	Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		justificativas por especialidad											
		9 Plano de seguridad y evacuación cuando se requiera											
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											
		o del CGBVP.											
		10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		el caso y de acuerdo a lo establecido en la											
		Norma E 050 del RNE											
		11 Memoria descriptiva que precise las características											
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando											
		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento											
		de Excavaciones											
		12 Certificado de Factibilidad de Servicios											
		13 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
		que establece el RNE.											
		14 Estudios de Impacto Ambiental y de Impacto Víal											
		aprobados por las entidades competentes y en los											
		casos que se requiera.											
		15 En caso se solicite Licencia de Edificación para											
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
		Histórico deberá presentarse lo siguiente:											
		15.1 Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)											
		en los cuales se diferencie la edificación existente											
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,											
		de acuerdo a lo siguiente:											
		a) Plano de levantamiento de la edificación											
		graficando con achurado 45 grados, los											
		elementos a eliminar.											
		b) Plano de la edificación resultante, graficándo											
		con achurado a 45 grados, perpendicular al											
		anterior, los elementos a edificar.											
		c) Para las obras de Puesta en Valor Histórico											
		se debe graficar en los planos los elementos											
		arquitectónicos con valor histórico monumental											
		propios de la edificación, identificándose											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	INTOS	ADMII	NISTR.	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	HO DE ACIÓN (*)	CA	LIFICACIÓN	l				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
		Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		aquellos que serán objeto de restauración,											
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
		15.2 Planos de estructura y memoria justificativa;											
		en los casos de obras de remodelación,											
		ampliación o puesta en valor y cuando sea											
		necesario en los demás tipo de obra.											
		Debe diferenciarse los elementos estructurales											
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,											
		detallando adecuadamente los empalmes.											
		15.3 Planos de instalaciones y memoria justificativa,											
		de ser necesario, donde:											
		a) Se diferencien los puntos y salidas nuevos de											
		los que se eliminarán; detallandose											
		adecuadamente los emplames.											
		b) Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo											
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas											
		y de dotación de agua potable.											
		15.4 Para los proyectos de inmuebles sujetos al											
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de											
		Propiedad Común, deberá además presentarse											
		lo siguiente:											
		a) Autorización de la Junta de Propietarios											
		b) Reglamento Interno											
		c) Planos de Independización correspondientes											
		15.5 En caso se solicite una Licencia Temporal de											
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen											
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,											
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE.											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		Despues de haberse notificado el último dictamen											
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:											
		16 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor											
		Municipal.											
		17 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
l l			I	I		I	I	l	l l		ı J		l l



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMII	NISTR/	ATIVO	S - (TI	UPA) 2	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	ALIFICACIÓN	l				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
		Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		caso no se haya indicado en el FUE											
		18 Copia del comprobante de pago de la tasa											
		correspondiente a la verificación técnica.											
		19 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza											
		de Responsabilidad Civil, según las características											
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños											
		materiales y personales a terceros.											
		Notas:											
		(a) Todos los documentos serán presentados por											
		duplicado											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y											
		los profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
		propietario o solicitante.											
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
		Civil se entrega el día útil anterior al inicio de la											
		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la											
		duración del proceso edificatorio											
		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
		con una antelación de 15 dias calendarios, en											
		caso de no haberlo declarado en el FUE.											
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del											
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente											
		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante											
		para el procedimiento cuando se trate del mismo											
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan											
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios											
		con los que fue aprobado.											
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los											
		planos podrán ser presentados en secciones con											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	ENTOS	ADMII	NISTR.	ATIVO	S - (T	UPA):	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	C.A	ALIFICACIÓN	N				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluac	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	nubnes				
		escala conveniente que permita su fácil lectura,											
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.											
		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc											
		del INDECI en proyectos de edificaciones de uso											
		residencial mayores de cinco (5) pisos hasta diez											
		(10) pisos. No se requiere su participación en											
		edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos											
		en las cuales la circulación común llege sólo hasta											
		el quinto piso, y el (los) piso(s) superior(es)											
		forme(n) una unidad inmobiliaria.											
		(i) Se requiere la intervención del delegado Ad Hoc											
		del CGBVP en proyectos de edificación de uso											
		residencial mayores de diez (10) pisos y las											
		edificaciones establecidas en las modalidades											
		C y D de uso diferente al residencial y de											
		concurrencia masiva de público.											
		(j) Despues de la notificación del último dictámen											
		Conforme del Proyecto, debe designarse al											
		responsable de obra.											
		(k) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos											
N - 4		15, 16, 17 y 18.		and all models at			!/ 4/!		d	la l'issancia Tamana	-1 d- F-1616		-1- d- l
		FUE, debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, el com s obras, incluyendo las provisionales, que se requieran para implementar la obra previo											
	lo por el Instituto Nacional de Cultura - INC.	o obtas, monajento nas provisionales, que se requieran para implementar la obra previo	ar process ac c	,x00,700,011. 2,	, ito cotain inc	naidus en est	. modundu	u 140 05140 (ac camouolon c		que constituyan i	atimomo Galtarai de	ia radion
5	CERTIFICADO DE POSESIÓN	Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite											
				1.895%	70.11		Х		(07) SIETE		Departamento de	Departamento de	Sub Gerencia
										Trámite Documentario	Planeamiento Urbano Rural y	Planeamiento Urbano Rural y	De Desarrollo Urbano Y
	Base Legal:	2 Documento que acredite la propiedad y/o posesión del terreno								Documentario	Catastro	Catastro	Rural
	Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73°, 79°, publicada												
	el 27/05/2003	3 Declaración Jurada de encontrase en posesión pacífica y continua										Plazo para	Plazo para
	Ley 27444 - Ley del Procedimiento											presentar el	presentar el
	Administrativo General, publicada el	4 Documento de la autoridad de su jurisdiccion en donde acredite la										recurso: 15 días	recurso: 15
	14/01/2001	posesion delrecurrente										hábiles	días hábiles
	DS. N° 017-2006-VIVIENDA Art. 28°	5 Pago por derecho de tramitación.										Diago para roachica	Plazo para
												Plazo para resolver el recurso: 30 días	resolver el
												hábiles	recurso: 30 días hábiles
6	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO.	FUHU por triplicado debidamente suscrito	FUHU	1.461%	54.06		Х	 	(10) DIEZ		Departamento de	Departamento de	Sub Gerencia
-		p p	FUNU	1.401%	54.00		I ^	I	(10) DIEZ	Trámita	Dianamianta	Dianamianta	Do Docorrollo



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR	ATIVO	S - (T	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	C.A	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Numero y Schommacion	Ubicación	3,700.00	(en or.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)			Reconsideración	Apelacion
		2 Copia literal de dominio expedida por la SUNARP, con una anticipación no mayor de 30 días naturales								Documentario	Urbano Rural y Catastro	Urbano Rural y Catastro	Urbano Y Rural
	Base Legal: * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	3 En caso que el solicitante de la habilitación urbana no sea el propietario del predio, presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho de habitar y edificar											
	y modificatorias (25.09.07). Art. 31.	4 En caso de personería jurídica, adjuntar vigencia de poder expedido por la SUNARP, con una anticipación no mayor de treinta (30) días naturales										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-	Documentación por triplicado, debidamente firmados por el solicitante y el profesional respeonsable del Proyecto:										recurso: 15 días hábiles	recurso: 15 días hábiles
	VIVIENDA. Arts. 25, 29 y 30.	Plano de Ubicación y Localización del lote materia de subdivisión Plano de lote a subdividir, señalando el área, linderos, medidas perimétricas y nomenciatura de cada sub lote propuesto resultante										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30
		Memoria Descriptiva, señalando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los sublotes propuestos resultantes											días hábiles
		6 Declaracion Jurada de los Profesionales que suscriben la documentacion tecnica acreditando que se encuentran habiles en sus respectivos colegios profesionales.											
		7 Pago por derecho de tramitación.											
7	EXPEDIENTE PARA ADJUDICACIÓN Y/O REGULACIÓN DE TERRENO	Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite		0.808%	29.90		х		(15) QUINCE	Trámite	Departamento de Planeamiento	Departamento de Planeamiento	Sub Gerencia De Desarrollo
	Base Legal: Ley	 Copia simple de documento de identidad de los solicitantes Copia simple de partida de matrimonio 								Documentario	Urbano Rural y Catastro	Urbano Rural y Catastro	Urbano Y Rural
	N° 28687 - Ley del Desarrollo y Complementaria de la Formalización de la												
	Propiedad Informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, publicada el 17/03/06 y su Modificatoria Ley N°	Declaración Jurada de Separación conyugal de ser el caso										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
	29476, publicada el 18/12/09; D.S. 006- 2006-VIVIENDA - Reglamento del Título I de la Ley N° 28687 y normas	5 Declaración Jurada de no poseer otras propiedades para vivienda										recurso: 15 días hábiles	recurso: 15 días hábiles
	modificatorias, publicado el 17/03/06; D.S. 017-2006-VIVIENDA - Reglamento del Título II y III de la Ley N° 28687,	6 Certificado negativo de propiedad a nombre de los cónyuges o solicitantes expedido por la SUNARP										Plazo para resolver	Plazo para resolver el
	publicado el 27/07/06; D.S. N° 013-99- MTC, publicado el 05/05/99; Ley N° 28923 - Ley de Régimen Temporal	7 Certificado negativo predial										el recurso: 30 días hábiles	recurso: 30 días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMI	ENTOS	ADMII	NISTR.	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
	Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, publicada el 08/12/06 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 008-2007-VIVIENDA, publicado el 24/02/07; Ley 27972,publicada el 27/05/2003	 8 Partida de nacimiento de los hijos o carga familiar 9 Pago por derecho de tramitación. 											
	DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS CON TÍTULO Y SIN TÍTULO DE PROPIEDAD Base Legal: Ley N° 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, publicada el 25/09/07 y su Modificatoria Ley N° 29476, publicada el 18/12/09 D.S. 024-2008-VIVIENDA - Reglamento de la Ley N° 29090, publicado el 27/09/08 y su Modificatoria D.S. 003-2010- VIVIENDA, publicado el 07/02/10 Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73°, 79°, publicada el 27/05/2003	 Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite, indicando el motivo por el cual solicita la delimitación Documento de propiedad y/o posesión en caso tuviera documento de posesion (escritura imperfecta), la cual debera estar certificada por el juez actual, certificandoque obra en los archivos de su despacho. Pago por derecho de tramitación. 		0.497%	18.38		x		(07) SIETE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	LICENCIA PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS: APERTURA Base Legal: Ley N° 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, publicada el 25/09/07 y su Modificatoria Ley N° 29476, publicada el 18/12/09 D.S. 024-2008-VIVIENDA - Reglamento de la Ley N° 29090, publicado el 27/09/08 y su Modificatoria D.S. 003-2010- VIVIENDA, publicado el 07/02/10 Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73°, 79°, publicada	FUE, debidamente suscrito por el solicitante Documento que acredite propiedad sobre el inmueble. Memoria Descriptiva firmada por el propietario Copia de dni del solicitante (es) Pago por derecho de tramitación.		0.682%	25.25		x		(07) SIETE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMI	ENTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	CA	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	павнезу				
	el 27/05/2003												
10	CERTIFICADO DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS	Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite		0.704%	26.04		Х				Departamento de	Departamento de	Sub Gerencia
	LINDEROS	2 Copia de Plano de Ubicación y Localización del terreno, firmado por profesional verificador, con coordenadas UTM, pasad 56 u WGS 84							(15) QUINCE	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Planeamiento Urbano Rural y Catastro	De Desarrollo Urbano Y Rural
	Base Legal: Ley	3 Copia fedatada de Literal de dominio y/o escritura pública inscrita										Plazo para	Plazo para
	N° 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones,	4 Copia de dni del solicitante (es)										presentar el recurso: 15 días hábiles	presentar el recurso: 15 días hábiles
	publicada el 25/09/07 y su Modificatoria Ley N° 29476, publicada el 18/12/09	5 Pago por derecho de tramitación.										Habited	dido ridolico
	D.S. 024-2008-VIVIENDA - Reglamento de la Ley N° 29090, publicado el												
	27/09/08 y su Modificatoria D.S. 003-2010- VIVIENDA, publicado el 07/02/10												
	Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73°, 79°, publicada											Plazo para resolver	Plazo para resolver el
	el 27/05/2003											el recurso: 30 días hábiles	recurso: 30 días hábiles
11	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LOTE	Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite		0.686%	25.39		Х		(07) SIETE	Trámite	Departamento de	Departamento de	Sub Gerencia
	Base Legal: Ley N° 29090 - Ley de Regulación de	2 Copia de documento que acredite propiedad certificada por el juez								Documentario	Planeamiento Urbano Rural y	Planeamiento Urbano Rural y	De Desarrollo Urbano Y
	Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, publicada el 25/09/07 y su Modificatoria	3 Copia de autovalúo (PU y HR) vigente.									Catastro	Catastro	Rural
	Ley N° 29476, publicada el 18/12/09 D.S. 024-2008-VIVIENDA - Reglamento de la Ley N° 29090, publicado el	4 Copia de dni del solicitante (es)										Plazo para presentar el recurso: 15 días	Plazo para presentar el recurso: 15
	27/09/08 y su Modificatoria D.S. 003-2010- VIVIENDA, publicado el 07/02/10	⁵ Pago por derecho de tramitación.										Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el
	Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73°, 79°, publicada											hábiles	recurso: 30
	el 27/05/2003												
12	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	FUHU	2.36%	87.28		Х		(20)	Trámite	Departamento de Planeamiento	Departamento de Planeamiento	Sub Gerencia De Desarrollo
	INIOUALIDAD B	Requisitos comunes 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito.							VEINTE	Documentario	Urbano Rural y Catastro	Urbano Rural y Catastro	Urbano Y Rural
1	ı		ı	I				ı		I	1		



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMI	ENTOS	ADMII	NISTR	ATIVO	S - (Tl	UPA)	2013				
		REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	CA	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER		
		Número y Denomínación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013- VIVIENDA. Arts. 17, 25 y 32	 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antiguedad no mayor a treinta (30) días naturales. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Documentación Técnica 6 Certificado de Zonificación y Vías. 7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, vigentes 8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. 9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiente: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico. - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro. - Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso. - Memoria descriptiva. 10 Copia del Planeamiento integral aprobado de corresponder 11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder. 										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles



		REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	CA	LIFICACIÓN		PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
		Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueoló-											
		gicos en aquellos casos en que el predio esté											
		comprendido en el listado de bienes y ambientes											
		considerados como patrimonio cultural monu-											
		mental y arqueológico.											
		13 Anexo D del FUHU, adjuntando copia del comprobante											
		de pago correspondiente a la Verificación Administrativa											
		14 Estudio de Mecánica de Suelos.											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA											
		15 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito por el Responsable de Obra y el											
		Supervisor Municipal.											
		16 Comunicación de la fecha de inicio de la obra											
		17 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal											
		correspondiente a cada Visita Técnica.		2.16%	80.00								
		Notas:											
		(a) Los planos deberán estar georeferenciados al											
		Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido											
		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema											
		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con											
		el Registro de Predios y su Reglamento.											
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los											
		profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											
		estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el											
Natas	ma al aiudadana (1) Laa Liaanaia da U-billis-iiii		de esmediente			de nene del d	lavaaha v		ula da la de ····	mantaalén téan'			L
ivotas pa	ira ei ciudadano 1) Las Licencia de Habilitación	i urbana esta constituida por el FUHU debidamente sellado con la recepción y el numero	de expediente	asignado, el	compropante	ue pago del d	ierecno res	pectivo y co	ріа де іа досці	mentación tecnica p	resentada.		
13	RECEPCIÓN DE OBRAS DE	Sección del FUHU correspondiente a la recepción	FUHU	2.21%	81.70		Х				Departamento de	Departamento de	Cub Coron-i-
	HABILITACIÓN URBANA	de obra, por triplicado											De Desarrollo
		2 Copia literal de dominio expedida por el Registro							VEINIE	Documentallo	Catastro	Catastro	Urbano Y
	SIN VARIACIONES	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta											Rural
ı	(Modalidad B)	(30) días naturales.											
	(Wodalidad B)												
·	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES	propietario o solicitante. Urbana está constituida por el FUHU debidamente sellado con la recepción y el número 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta			·	de pago del d	1	pectivo y co	pia de la docui (20) VEINTE	mentación técnica p Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y	Planeamiento Urbano Rural y	



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	ENTOS	ADMII	NISTR	ATIVO	S - (Tl	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C.A	ALIFICACIÓN	i .				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Numero y Denominación	Ubicación	3,700.00	(en or.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		77.0011200212.1	Reconsideración	Apelacion
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 19 y 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013- VIVIENDA. Arts. 25 y 36	del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. 6 Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso. 8 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley Nº 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) Las variaciones que impliquen modificaciones sustanciales, generando la disminución de las áreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de										presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMI	ENTOS	ADMII	NISTR.	ATIVOS	S - (TI	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	ALIFICACIÓN	ı	DI 470			INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	nabnesj				
		licencia.											
	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto 27 Y 28.	pública que acredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales. 5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.		2.22%	82.20		X		(20) VEINTE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		 6 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 7 Anexo E del FUHU. 8 Certificado de zonificación y vías expedido por la Municipalidad Provincial. 9 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. 10 Documentación técnica compuesta por: - Plano de ubicación y localización del terreno matriz con coordenadas UTM. - Plano de planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente. - Plano del predio rustico matriz, indicando perímetro, linderos, áreas, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales - Plano de Independización, señalando la parcela independizada y la(s) parcela(s) remanente(s), indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original según antecedentes 											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMII	NISTR	ATIVO	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	C#	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
ONDEN	223/12	Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)	THOUSE SHIPLE HERE	PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		registrales. - Memoria descriptiva indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz del área independizada y del área remanente. Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) Cuando corresponda el plano de parcelación identificará el número de parcelas con los sufijos del predio matriz. (e) En caso se solicite la independización y la habilitación urbana en forma conjunta, el solicitante deberá presentar los requisitos para el procedimiento de habilitación urbana que corresponda. Siendo de aplicación los plazos previstos para dicha modalidad.											
15	AUTORIZACIÓN PARA LA PUESTA A TIERRA EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA TELECOMUNICACIONES (No incluye ningún tipo de canalización subterránea)	 Carta simple del Operador dirigida al titular de la entidad. Copia de la resolución emitida por el Ministerio mediante la cual se otorga concesión al Operador para prestar el servicio público de telecomunicaciones expedida por el Ministerio o en el caso de las empresas de valor añadido, de la resolución a que se refiere el artículo 33 del TUO de la Ley de 		2.86%	105.98		X		(20) VEINTE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMIN	NISTR/	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	l				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
	Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 (27.05.03). Art. 79. Ley para la expansión de infraestructura en Telecomunicaciones, Ley Nº 29022 (20.05.07). Arts. 2, literal c, 5 y 7. Reglamento de la Ley Nº 29022, Decreto Supremo Nº 039-2007-MTC (13.11.07). Arts. 4, 6, 11 y 12. TUO de la Ley de Telecomunicaciones, Decreto Supremo Nº 013-93-TCC (06.05.93). Art. 33. Decreto Legislativo que establece medidas para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura, Decreto Legislativo Nº 1014 (16.05.08).	Telecomunicaciones. 3 De ser el caso memoria descriptiva y planos de ubicación detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un ingeniero civil y/o electrónico o de telecomunicaciones, según corresponda, ambos colegiados, adjuntando el certificado de inscripción y habilidad vigentes expedido por el Colegio de Ingenieros del Perú. 4 Cronograma de avance de obra. 5 Copia del recibo de pago de la tasa o derecho administrativo.										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
16	AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO (Telecomunicaciones) Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 (27.05.03). Art. 79. Ley para la expansión de infraestructura en Telecomunicaciones, Ley Nº 29022 (20.05.07). Arts. 2, literal c, 5 y 7. Reglamento de la Ley Nº 29022, Decreto Supremo Nº 039-2007-MTC (13.11.07). Arts. 4, 6, 11 y 12. TUO de la Ley de Telecomunicaciones, Decreto Supremo Nº 013-93-TCC	1 Carta simple del Operador dirigida al titular de la entidad. 2 Copia de la resolución emitida por el Ministerio mediante la cual se otorga concesión al Operador para prestar el servicio público de telecomunicaciones expedida por el Ministerio o en el caso de las empresas de valor añadido, de la resolución a que se refiere el artículo 33 del TUO de la Ley de Telecomunicaciones. 3 De ser el caso memoria descriptiva y planos de ubicación detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un ingeniero civil y/o electrónico o de telecomunicaciones, según corresponda, ambos colegiados, adjuntando el certificado de inscripción y		2.93%	108.33		x		(20) VEINTE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	ENTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	HO DE		LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00	(* /		Positivo	Negativo	hábiles)				, , , , , ,
	(06.05.93). Art. 33. Decreto Legislativo que establece medidas para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura, Decreto Legislativo Nº 1014 (16.05.08). AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CABINAS TELEFÓNICAS EN ÁREA DE USO PÚBLICO (No incluye ningún tipo de canalización subterránea) Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 (27.05.03). Art. 79. Ley para la expansión de infraestructura en Telecomunicaciones, Ley Nº 29022 (20.05.07). Arts. 2, literal c, 5 y 7. Reglamento de la Ley Nº 29022, Decreto Supremo Nº 039-2007-MTC (13.11.07). Arts. 4, 6, 11 y 12. TUO de la Ley de Telecomunicaciones, Decreto Supremo Nº 013-93-TCC (06.05.93). Art. 33. Decreto Legislativo que establece	habilidad vigentes expedido por el Colegio de Ingenieros del Perú. 4 Permiso de interferencia vial GTU/MML. 5 Cronograma de avance de obra. 6 Copia del recibo de pago de la tasa o derecho administrativo. 1 Carta simple del Operador dirigida al titular de la entidad. 2 Copia de la resolución emitida por el Ministerio mediante la cual se otorga concesión al Operador para prestar el servicio público de telecomunicaciones expedida por el Ministerio o en el caso de las empresas de valor añadido, de la resolución a que se refiere el artículo 33 del TUO de la Ley de Telecomunicaciones. 3 De ser el caso memoria descriptiva y planos de ubicación detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un ingeniero civil y/o electrónico o de telecomunicaciones, según corresponda, ambos colegiados, adjuntando el certificado de inscripción y habilidad vigentes expedido por el Colegio de		2.91%	107.53		х		(20) VEINTE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	Decreto Legislativo que establece medidas para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura, Decreto Legislativo Nº 1014 (16.05.08).	habilidad vigentes expedido por el Colegio de Ingenieros del Perú. 4 Permiso de interferencia vial GTU/MML. 5 Cronograma de avance de obra. 6 Copia del recibo de pago de la tasa o derecho administrativo.											
18	AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN Y/O REFACCIÓN DE SARDINELES Y VEREDAS EN ÁREA DE USO PÚBLICO	 Solicitud simple dirigida al titular de la entidad. Plano general de planta a escala 1:100 ó 1:50. Memoria descriptiva. 		3.06%	113.13		X		(20) VEINTE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural
	Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley № 27972 (27.05.03). Art. 79.	4 Pago del derecho de trámite.										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMI	ENTOS	ADMI	NISTR.	ATIVOS	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
		Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 y modificatorias (11.04.01). Art. 35.											Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	AUTORIZACIÓN PARA REUBICACIÓN Y/O CAMBIOS DE POSTES, ANCLAJE EN ÁREA DE USO PUBLICO PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Base Legal	Carta simple del Operador dirigida al titular de la entidad. Copia de la resolución emitida por el Ministerio mediante la cual se otorga concesión al Operador para prestar el servicio público de telecomunicaciones		3.06%	113.13		х		(20) VEINTE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 (27.05.03). Art. 79. Ley para la expansión de infraestructura en Telecomunicaciones, Ley Nº 29022 (20.05.07). Arts. 2, literal c, 5 y 7.	expedida por el Ministerio o en el caso de las empresas de valor añadido, de la resolución a que se refiere el artículo 33 del TUO de la Ley de Telecomunicaciones.										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	Reglamento de la Ley N° 29022, Decreto Supremo N° 039-2007-MTC (13.11.07). Arts. 4, 6, 11 y 12. TUO de la Ley de Telecomunicaciones, Decreto Supremo N° 013-93-TCC (06.05.93). Art. 33.	3 De ser el caso memoria descriptiva y planos de ubicación detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un ingeniero civil y/o electrónico o de										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	Decreto Legislativo que establece medidas para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura, Decreto Legislativo Nº 1014 (16.05.08). Art. 5.	telecomunicaciones, según corresponda, ambos colegiados, adjuntando el certificado de inscripción y habilidad vigentes expedido por el Colegio de Ingenieros del Perú.											
		 4 Permiso de interferencia vial GTU/MML de ser el caso. 5 Cronograma de avance de obra. 6 Copia del recibo de pago de la tasa o derecho administrativo. 											
	AUTORIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE CABLEADO AÉREO DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE EN AREAS DE USO PUBLICO	Carta simple del Operador dirigida al titular de la entidad. Copia de la resolución emitida por el Ministerio mediante la cual se otorga concesión al Operador		3.06%	113.13		х		(20) VEINTE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR/	ATIVO	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C.	ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
		Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	Base Legal	para prestar el servicio público de telecomunicaciones											
		expedida por el Ministerio o en el caso de las										Plazo para	Plazo para
		empresas de valor añadido, de la resolución a que se										presentar el recurso: 15 días	presentar el recurso: 15
		refiere el artículo 33 del TUO de la Ley de										hábiles	días hábiles
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 (27.05.03). Art. 79.	Telecomunicaciones.											
	, , , , , , ,	3 De ser el caso memoria descriptiva y planos de										Plazo para resolver	Plazo para
		ubicación detallando las características físicas y										el recurso: 30 días hábiles	resolver el recurso: 30
	Ley para la expansión de infraestructura en Telecomunicaciones, Ley N° 29022	técnicas de las instalaciones materia de trámite,										nabiles	días hábiles
	(20.05.07). Arts. 2, literal c, 5 y 7.	suscritos por un ingeniero civil y/o electrónico o de											
		telecomunicaciones, según corresponda, ambos											
	Reglamento de la Ley Nº 29022, Decreto Supremo Nº 039-2007-MTC (13.11.07).	colegiados, adjuntando el certificado de inscripción y											
	Supremo Nº 039-2007-MTC (13.11.07).	habilidad vigentes expedido por el Colegio de											
	Arts. 4, 6, 11 y 12.	Ingenieros del Perú.											
	TUO de la Ley de Telecomunicaciones,	4 Permiso de interferencia vial GTU/MML.											
	Decreto Supremo Nº 013-93-TCC	5 Cronograma de avance de obra.											
	(06.05.93). Art. 33.	6 Copia del recibo de pago de la tasa o derecho administrativo.											
21	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE	1 Solicitud dirigida al titular de la entidad.		2.83%	104.53		Х		(22)		Departamento de	Departamento de	Sub Gerencia
	OBRA VINCULADO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE	2 Certificado de calidad de obra (original o copia visado							(20) VEINTE	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano Rural y	Planeamiento Urbano Rural y	De Desarrollo Urbano Y
	TELECOMUNICACIONES	por fedatario de la Municipalidad).									Catastro	Catastro	Rural
		3 Plano de ubicación y planta detallando características											
	Base Legal	físicas y técnicas del área a ocupar (firmado por										Plazo para	Plazo para
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº	profesional correspondiente y sólo cuando se ha										presentar el recurso: 15 días	presentar el recurso: 15
	27972 (27.05.03). Art. 79.	variado la obra).										hábiles	días hábiles
	Ley para la expansión de infraestructura	4 Pago del derecho de trámite.											
	en Telecomunicaciones, Ley Nº 29022											Plazo para resolver	Plazo para
	(20.05.07). Art. 5.											el recurso: 30 días hábiles	resolver el recurso: 30
	Reglamento de la Ley Nº 29022, Decreto											Habites	días hábiles
	Supremo № 039-2007-MTC (13.11.07). Art. 14.		1										
22	AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN EN	Carta simple del Operador dirigida al titular de la		1.42%	52.43		Х				Departamento de	Departamento de	Sub Gerencia



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR/	ATIVO:	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C.A	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	nablies)				
	AREA DE USO PUBLICO DE INSTALACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	entidad.							(20) VEINTE	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Planeamiento Urbano Rural y Catastro	De Desarrollo Urbano Y Rural
	TELECOMUNICACIONES	2 Cronograma de avance de obra.											
		3 Plano general indicando ubicación, detallando											
	Base Legal	características físicas y técnicas (firmado por										Plazo para	Plazo para
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº	profesional indicando saldo de obra).										presentar el recurso: 15 días	presentar el recurso: 15
	27972 (27.05.03). Art. 79.	4 Pago del derecho de trámite.										hábiles	días hábiles
	Ley para la expansión de infraestructura en Telecomunicaciones, Ley № 29022 (20.05.07). Arts. 2, literal c, 5 y 7.											Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el
	Reglamento de la Ley Nº 29022, Decreto Supremo Nº 039-2007-MTC (13.11.07). Art. 4, 6 y 11.											hábiles	recurso: 30 días hábiles
23	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN	1 Carta simple del Operador dirigida al titular de la		2.91%	107.53		Х		(20)		Departamento de	Departamento de	Sub Gerencia
	DE CABLEADO SUBTERRÁNEO (Redes de Telecomunicaciones) (No	entidad.							(20) VEINTE	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano Rural y	Planeamiento Urbano Rural y	De Desarrollo Urbano Y
	incluye ningún tipo de canalización	2 Copia de la resolución emitida por el Ministerio									Catastro	Catastro	Rural
	subterránea)	mediante la cual se otorga concesión al Operador										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
		para prestar el servicio público de telecomunicaciones										recurso: 15 días	recurso: 15
		expedida por el Ministerio o en el caso de las										hábiles	días hábiles
	Base Legal	empresas de valor añadido, de la resolución a que se											
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº	refiere el artículo 33 del TUO de la Ley de											
	27972 (27.05.03). Art. 79.	Telecomunicaciones.										Plazo para resolver	Plazo para resolver el
	Ley para la expansión de infraestructura en Telecomunicaciones, Ley Nº 29022	3 De ser el caso memoria descriptiva y planos de										el recurso: 30 días hábiles	recurso: 30 días hábiles
	(20.05.07). Arts. 2, literal c, 5 y 7.	ubicación detallando las características físicas y											dias nabiles
	Reglamento de la Ley Nº 29022, Decreto	técnicas de las instalaciones materia de trámite,											
	Supremo Nº 039-2007-MTC (13.11.07). Arts. 4, 6, 11 y 12.	suscritos por un ingeniero civil y/o electrónico o de											
	,	telecomunicaciones, según corresponda, ambos	1						1				
	TUO de la Ley de Telecomunicaciones,	colegiados, adjuntando el certificado de inscripción y											
	Decreto Supremo Nº 013-93-TCC (06.05.93). Art. 33.	habilidad vigentes expedido por el Colegio de											
	(Ingenieros del Perú.	1					1	[



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (TI	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	,				
		4 Permiso de interferencia vial GTU/MML.											
	Decreto Legislativo que establece medidas para propiciar la inversión en	5 Cronograma de avance de obra.											
	materia de servicios públicos y obras	6 Copia del recibo de pago de la tasa o derecho											
	públicas de infraestructura, Decreto Legislativo Nº 1014 (16.05.08). Art. 5.	administrativo.											
24	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE	1 Solicitud simple dirigida al titular de la entidad.		2.83%	104.53		Х		(20)	T / "	Departamento de	Departamento de	Sub Gerencia
	OBRA EN AREA DE USO PÚBLICO	2 Certificado de calidad de obra (original o copia visado							(20) VEINTE	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano Rural y	Planeamiento Urbano Rural y	De Desarrollo Urbano Y
		por fedatario de la Municipalidad).									Catastro	Catastro	Rural
	Base Legal	3 Planos de ubicación y planta detallando											
	Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº	características físicas y técnicas del área a ocupar										Plazo para	Plazo para
	27972 (27.05.03). Art. 79.	(firmado por profesional correspondiente y sólo										presentar el recurso: 15 días	presentar el recurso: 15
	THO do lo Loy do Tributación Municipal	cuando se ha variado la obra).										hábiles	días hábiles
	TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo Nº 156-2004-EF y modificatorias (15.11.04). Art. 67.											Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
25	LICENCIA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA	1 Solicitud		0.57%	20.95		Х		(07) SIETE				
	PÚBLICA	2 Copia de dni del solicitante (es)								Trámite	Departamento de Planeamiento	Departamento de Planeamiento	Sub Gerencia De Desarrollo
	Base Legal: Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento	3 Memoria descriptiva								Documentario	Urbano Rural y Catastro	Urbano Rural y Catastro	Urbano Y Rural
	Administrativo General, Art. 107°, 110°, publicada el 10/04/2001	4 Planos a escala 1:100, 1:500										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
	Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73°, 79°, publicada	5 Señalar fecha en que se llevaran a cabo los trabajos y tiempo de duración.										recurso: 15 días hábiles	recurso: 15 días hábiles
		6 Pago por derecho de tramitación.										Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el
												hábiles	recurso: 30 días hábiles
26	CERTIFICADO NEGATIVO	Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite		0.57%	20.95		Х		(07) SIETE		Departamento de	Departamento de	Sub Gerencia
		2 Copia literal de dominio Y/o escritura imperfecta certificada por el juez en donde certifique que obra en los archivos de su despacho								Trámite Documentario	Planeamiento Urbano Rural y	Planeamiento Urbano Rural y	De Desarrollo Urbano Y
	Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 107°, 110°,	3 En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante								2000iontuno	Catastro	Catastro	Rural
	publicada el 10/04/2001 Ley 27972 - Ley Orgánica de	4 En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del										Plazo para	Plazo para
	Municipalidades, Art. 73°, 79°, publicada el 27/05/2003	Documento de identidad del representante Legal 5 Pago por derecho de tramitación.										presentar el recurso: 15 días hábiles	presentar el recurso: 15 días hábiles
												Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	ENTOS	ADMIN	NISTR.	ATIVOS	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	павнезу				
												hábiles	recurso: 30 días hábiles
		 Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite Copia literal de dominio En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del Documento de identidad del representante Legal Pago por derecho de tramitación. 		0.61%	22.44		X		(03) TRES	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles
												Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
28	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	 FUE debidamente suscrito Croquis de ubicación Pago del derecho de trámite 		1.97%	72.93		Х		(05) CINCO	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural
	Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones											Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Art 14 numeral 2.											Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
29	LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN (solo para edificaciones construidas sin	FUE Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación por triplicado Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que	FUE	2.731%	101.04		х		(15) QUINCE	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural
	licencia o que no tengan conformidad de obra y que hayan sido ejecutadas entre el 20 de julio de 1999 hasta el 27 de setiembre de 2008).	el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	Base Legal Reglamento de Licencias de Habilitación	documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.										Plazo para resolver	Plazo para



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMII	NISTR/	ATIVO	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C.A	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	nablies)				
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA ,Art. 69	 a) Plano de Ubicación y Localización según formato b) Planos de Arquitectura (planrtas, cortes y elevaciones) c) Memoria descriptiva 5 Documento que acredite la fecha de ejecución de la obra. 6 Carta de seguridad de obra, firmada por un ingeniero civil colegiado. 7 Declaración jurada de habilidad del profesional constatador 8 En caso de remodelaciones, ampliaciones o demoliciones a regularizar, deberá presentarse además: Copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación del inmueble, con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, ó la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente que no es materia de regularización. 9 En caso de demoliciones totales o parciales de edificaciones cuya fábrica se encuentre inscrita en el Registro de Predios, se presentará además documento que acredite que sobre él no recaigan cargas y/o gravámenes; ó autorización del titular de la carga o gravámen 10 Copia del comprobante de pago por la tasa municipal correspondiente 11 Copia del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia. Notas: (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, 	Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo				el recurso: 30 días hábiles	resolver el recurso: 30 días hábiles
		(a) El Formulario y sus anexos deben ser visados											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMI	ENTOS	ADMIN	NISTR	ATIVOS	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	N .				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	,				
		responsable o constatador de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (c) La regularización de edificaciones que cuenten con Licencia y no tengan conformidad de obra, no estan afectas al pago de multa por construir sin licencia											
30	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN	27 de setiembre de 2008. 1 Anexo C del FUE - Pre Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado. 2 En caso que titular del derecho a edificar sea una	FUE	1.19%	44.10		Х		(05) CINCO	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y
	(para todas las Modalidades: A y B)	 2 En caso que títular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio. b) Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 3 Comprobante de pago por la tasa municipal respectiva Nota: (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. 									Urbano Rural y Catastro	Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES (para todas las Modalidades: A, y B) Base Legal Reglamento de Licencias de Habilitación	La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado. En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar:	FUE	1.819%	67.30		х		(05) CINCO	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural
	Neglamento de Edificación, Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013- VIVIENDA, Art. 63 y 47	a) Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		 b) Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas 										Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el recurso: 30



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMI	ENTOS	ADMII	NISTR/	ATIVO	S - (TI	UPA) :	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Numero y Denominación	Ubicación	3,700.00	(en 3/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		TAKA KEGOLVEK	Reconsideración	Apelacion
		Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. 3 Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura aprobados, correspondiente a la Licencia de Edificación por triplicado. 4 Declaración jurada, firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que ésta se ha realizado conforme a los planos aprobados de la licencia de edificación. 5 Comprobante de pago por la tasa municipal respectiva Notas: (a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (b) Solo para edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, a solicitud del administrado se podrá extender la Conformidad de Obra a nivel de "casco habitable", debiendo las edificaciones cumplir con: a) En los bienes y servicios comunes: Contar con estructuras, obras exteriores, fachadas exteriores e interiores, paramentos laterales, muros, pisos, escaleras y techos conclidos; instalaciones sanitarias, eléctricas y, de ser el caso, instalaciones de gas, sistema de bombeo de agua contra incendio y agua potable, sistema de bombeo de desague y ascensores u otras instalaciones en funcionamiento. Los pasadizos y escaleras comunes no deben presentar impedimento de circulación. b) En las áreas de propiedad exclusiva: Contar revocados; falsos pisos y/o contrapisos terminados; puertas y ventanas exteriores con vidrios o cristales colocados; así como un baño terminado con aparatos sanitarios, puertas		3,700.00			Positivo	Negativo				nábiles	días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	ENTOS	ADMII	NISTR.	ATIVOS	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	CA	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo					
32	VISACIÓN DE PLANOS Base Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013- VIVIENDA, Art. 63 y 47	1 Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite 2 Título de Propiedad y/o Escrituta Pública y/o Escritura imperfecta, que acredite la propiedad o posesión. 3 En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante 4 En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del 5 Documentación técnica, firmada por el profesional constatador, compuesta por: a) Plano de Ubicación y Localización según formato b) Planos de Arquitectura (planrtas, cortes y elevaciones) c) Memoria descriptiva 6 Declaración jurada de habilidad del profesional constatador 7 Copia literal de domínio 8 Pago por derecho de tramitación.		1.37%	50.86		X		(01) UNO	Trámite Documentario	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro	Departamento de Planeamiento Urbano Rural y Catastro Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Sub Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
Depart	amento de Registro Civil	o rago poi delectio de traffitación.											
33	INSCRIPCIÓN ORDINARIA DE NACIMIENTOS Base Legal: Código Civil, aprobado por el D.Leg N° 295, Art. 19°, 20°, 21° y 25°, publicado el 25/07/84	Certificado de Nacimiento Presentar DNI de los Padres y/o Declarante		Gratuito	Gratuito	Х			(01) UNO	Departamento de Registro Civil	Departamento de Registro Civil	NO APLICA	NO APLICA
	Ley N° 26497, Art. 46°, 48°, 49° y 50° literal b), publicada el 12/07/95 Ley N° 27337, Art. 1°, 6° y 7°, publicada el 07/08/00 D.S.N° 015-98-PCM, Arts. 3° literal a), 25°, 35° y 36°, publicado el 25/04/98												
Notas pa	ra el ciudadano 1) El plazo para efectuar la inse	cripción ordinaria de nacimiento es de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de	nacimiento										
34	INSCRIPCIÓN ORDINARIA DE DEFUNCIONES Base Legal: Código Civil, aprobado por el D.Leg N° 295, Art. 61°, 62°, 63°, 64°, publicado el 25/07/84 Decreto Supremo N° 015-98-PCM, Art. 3° literal c), Art. 5°, 49°, 50°, 52°, 53° y 55°, publicado el 25/04/98 DS. N° 03-94-SA Art. 49°	Certificado Médico de Defunción, debidamente firmado y sellado por profesional competente Presentar DNI del Declarante Exhibir DNI del fallecido		Gratuito	Gratuito	х			(01) UNO	Departamento de Registro Civil	Departamento de Registro Civil	NO APLICA	NO APLICA



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMIN	NISTR/	ATIVO	S - (TI	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C.A	LIFICACIÓN		PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00	,		Positivo	Negativo	hábiles)				
Notas pa	ra el ciudadano 1) El plazo para efectuar la insc	cripción ordinaria de defunción es de cuarenta y ocho (48) horas de ocurrido el deceso											
35	EXPEDICIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN Base Legal: Código Civil, aprobado por el D.Leg N° 295, Art. 19°, publicado el 25/07/84 Decreto Supremo N° 015-98-PCM, Art. 22°, publicado el 25/04/98	Señalar datos pertinentes (nombres, apellidos, fechas) Pago por Derechos administrativos		0.384%	14.19	×			(01) UNO	Departamento de Registro Civil	Departamento de Registro Civil	NO APLICA	NO APLICA
Notas pa	ra el ciudadano 1) La expedición de la primera	partida de nacimiento es gratuita.											
36	CERTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO Base Legal: Código Civil, aprobado por el D.Leg N° 295, Art. 19°, publicado el 25/07/84 Decreto Supremo N° 015-98-PCM, Art. 4°, publicado el 25/04/98	Pago por derechos administrativos		0.174%	6.42	Х			(01) UNO	Departamento de Registro Civil	Departamento de Registro Civil	NO APLICA	NO APLICA
Notas pa	ra el ciudadano 1) La expedición de la copia ce	rtificada acta de nacimiento para trámite de DNI del recién nacido es gratuita.											
37	INSCRIPCIÓN ORDINARIA DE MATRIMONIO CIVIL (Incluye apertura de pliego matrimonial) Base Legal:	A) MAYORES DE EDAD Solicitud simple Copia simple de la Partida de Nacimiento de los contrayentes Copia simple de DNI de los contrayentes y testigos Declaración Jurada de Estado Civil y Domicilio de los contrayentes Certificado Médico de los contrayentes, expedido en fecha no anterior a treinta días Presentar dos (02) testigos mayores de edad que los conozcan por lo menos tres (03) años Publicación del Edicto Matrimonial Pago por Derechos Administrativos En Local Municipal (En horario de oficina) En Local Municipal (Fuera de horario de oficina) Fuera de Local Municipal B) MENORES DE EDAD Además de los requisitos del ítem A) Dispensa de consentimiento de los padres, tutor o Juez de menores si fuera el caso C) VIUDOS		1.185% 1.430% 2.897%	43.84 52.92 107.20		x		(05) CINCO	Departamento de Registro Civil	Departamento de Registro Civil	Departamento de Registro Civil Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Departament o de Registro Civil Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	INTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	3 - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		Numero y Denominación	Ubicación	3,700.00	(en 3/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		7,001,12002,121,	Reconsideración	Apelacion
		Además de los requisitos del ítem A) 1 Copia de la Partida de Matrimonio 2 Copia certificada o fedatada de la Partida de Defunción de cónyuge 3 Declaración Jurada legalizada notarialmente de bienes adquiridos en anterior matrimonio y bajo su administración e hijos menores bajo su patria potestad D) DIVORCIADOS Además de los requisitos del ítem A) 1 Copia certificada o fedatada de Partida de Matrimonio Civil anterior, con anotación de la disolución del vínculo matrimonial 2 Declaración Jurada legalizada notarialmente de bienes adquiridos en anterior matrimonio y bajo su administración e hijos menores bajo su patria potestad. E) EXTRANJEROS Para los Extranjeros provenientes de los Estados que forman parte del "Convenio de la Apostilla" (Con Excepción de Alemania y Grecia) 1 Partida de Nacimiento y Certificado de Soltería, viudez o divorcio con traducción oficial debidamente apostillados por la autoridad apostilladora del país de origen 2 Copia fedatada de Pasaporte Para los Extranjeros provenientes de los Estados que no forman parte del "Convenio de la Apostilla" 1 Partida de Nacimiento visada por el consulado peruano en su país y Ministerio de Relaciones Exteriores en Perú, con traducción oficial, expedido en fecha no anterior a seis (06) meses. 2 Certificado de Soltería, Viudez o Divorcio, visado por el consulado peruano en su país y Ministerio de Relaciones Exteriores en Perú, con traducción oficial, expedido en fecha no anterior a seis (06) meses.											
38	CERTIFICADO DE SOLTERÍA Y VIUDEZ Base Legal: Código Civil, aprobado por el D.Leg N° 295, Art. 19°, publicado el 25/07/84 Ley N° 26497, Art. 7°, publicada el 12/07/95 Decreto Supremo N° 015-98-PCM, Art. 4°, publicado el 25/04/98	Presentar D.N.I del solicitante Declaración Jurada Simple de Estado Civil Pago por derechos administrativos		0.167%	6.17	Х			(01) UNO	Departamento de Registro Civil	Departamento de Registro Civil	NO APLICA	NO APLICA



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMI	NISTR	ATIVO	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C.A	ALIFICACIÓN	1				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
		Numero y Denominación	Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)		PARA RESULVER	Reconsideración	Apelación
39	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN, POR ERROR Y OMISION Base Legal Ley N° 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 73. Ley N° 27444 (11.04.01). Arts. 44 y 45. Ley N° 29462 (28.11.04). Art. 2. Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. Ley N° 26497 (12.07.95). Arts. 44 y 55. Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68. Decreto Supremo N° 015-98-PCM (25.04.98). Arts. 3, 65, 67, 70, 71, 72, 97 y 08 Resolución Jefatural N° 023-96-JEF (11.04.96). Art. 1. Resolución Jefatural N° 0594-2009-JNAC RENIEC (11.04.96).	ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR 1 Formato de solicitud (distribución gratuita o de libre reproducción). 2 Copia de Documento Nacional de Identidad del solicitante. 3 Copia del documento a rectificar 4 Copia del Edicto en el Diario Oficial El Peruano. cuando se declara procedente la solicitud. NO ATRIBUIBLE AL REGISTRADOR 1 Formato de solicitud (distribución gratuita o de libre reproducción). 2 Copia de Documento Nacional de Identidad del solicitante. 3 Recibo de pago del derecho de trámite. 4 Copia del Edicto en el Diario Oficial El Peruano. cuando se declara procedente la solicitud. 5 Copia, según sea el caso, de los siguiente documentos, en forma adicional: Acta de Nacimiento	Código /	, i	14.19	X			(en días	PROCEDIMIENTO Departamento de Registro Civil	Departamento de Registro Civil	Reconsideración NO APLICA	Apelación NO APLICA
		 Copia del acta de nacimiento a rectificar. Copia de la partida de nacimiento de los padres. Acta de Matrimonio Copia del acta de matrimonio a rectificar. Copia de la partida de nacimiento de los contrayentes. Copia de la partida de nacimiento de los testigos de corresponder. Acta de Defunción Copia del acta de defunción a rectificar. Copia fedateada de la partida de nacimiento del difunto. Copia fedateada de las partidas de nacimiento de 											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMIN	NISTR.	ATIVOS	S - (TI	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	ALIFICACIÓN	l				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	,				
		los padres.											
Sub Ge	rencia de Rentas												
40	INAFECTACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Base Legal: 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27/05/2003 Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11/04/01 D.S. N° 156-2004-EF - TUO de la Ley de Trbutación Municipal, publicado el 15/11/04 D.S. N° 135-99-EF - TUO del Código Tributario, publicado el 19/08/99	1 Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite 2 En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del Documento de identidad del representante Legal Gobierno Central, Regional o Local Copia fedateada del documento que acredite pertenecer al Gobierno Central, Regional o Local Sociedad de Beneficencia y Cuerpo General de Bomberos Copia simple de la norma de creación o copia legalizada de ficha de información registrada SUNAT Entidades Religiosas Copia fedateada del Certificado expedido por el Arzobispado (entidades católicas) o Escritura Pública de Constitución (entidades No Católicas) Universidades Copia simple de la norma de creación o copia de la Autorización Provisional o Definitiva expedida por la CONAFU Centros Educativos Copia fedateada de la Resolución de Funcionamiento expedida por el		0.193%	7.15			x	(30) TREINTA	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		Ministerio de Educación Organizaciones Políticas Copia fedateada de la constancia expedida por el Jurado Nacional de Elecciones que lo acredita como Organización Política Organizaciones de Personas con Discapacidad Copia fedateada de la Resolución Ejecutiva expedida por el CONADIS que lo reconoce como Organización de Personas con Discapacidad Sindicatos Copia fedateada de la constancia expedida por el Ministerio de Trabajo que lo acredita como Organización Sindical											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMI	NISTR	ATIVO	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	HO DE	1	ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		·	Ubicación	3,700.00	` '		Positivo	Negativo	hábiles)				
		Predios declarados por el INC como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación											
		Copia fedateada de la Resolución expedida por el INC que reconoce al predio como Patrimonio Cultural o Resolución Municipal que lo declara inhabilitable											
		3 Documento que acredite la propiedad del predio											
		4 Pago por derecho de tramitación.											
39	INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD DE	Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite		0.704%	26.06			Х	(07) SIETE				Gerente
	INMUEBLE	2 En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante							(, , ,	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas	Municipal
	Base Legal: Ley N° 27972 - Ley Orgánica de	En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del Documento de identidad del representante Legal											
	Municipalidades, publicada el 27/05/2003; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento	a) Por Compra-Venta										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
	Administrativo General, publicada el 11/04/2001; TUO de la Ley de Tributación Municipal -	Copia certificada de Escritura Pública o Copia Literal de Dominio o Minuta elaborada y firmada por notario publico										recurso: 15 días hábiles	recurso: 15 días hábiles
	D.S. N° 156-2004-EF, art. 14°, publicado el 15/11/2004: TUO del	b) Por Herencia											
	Código Tribuíario - D.S. N° 135-99-EF, publicado el 19/08/1999	Copia certificada de Escritura Pública de Sucesión Intestada o Suceción Testamentaria o Copia Literal de Dominio o Partida de Defunción										Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
		c) Por Posesión											
		Copia fedatada de Certificado de Posesión											
		d) Por remate público											
		Copia Literal de Dominio o Resolución Judicial de Remate o Adjudicación debidamente consentida											
		e) Por donación o anticipo de legítima											
		Escritura Pública donación o anticipo de legítima											
		f) Por división y participación											
		Resolución Judicial firme que señale la división y partición de los bienes o copia legalizada de escritura pública de división y partición o copia literal de dominio											
		9) Por permuta											
		Copia legalizada o fedatada o minuta elaborada y firmada por notario público											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR.	ATIVOS	S - (Tl	JPA) 2	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	HO DE ACIÓN (*)	CA	ALIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluacio	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo					
N-4		N) Por Fusión o Escisión Copia certificada del Acuerdo de Escisión, fusión y/o absorción de empresas, inscrito en Registros Públicos Pago por derecho de tramitación.											
Notas pa	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN	e dentro de los plazos establecidos por la Ley de Tributación Municipal. 2) El predio no d 1 Solicitud simple	lebe contar coi	n deuda pend	iente a la fec	na de presenta I	acion						
	PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA EL IMPUESTO PREDIAL Y OTROS	Solicitud simple En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante		Gratuito	Gratuito	х			(01) UNO	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA
	Base Legal: Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27/05/2003; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11/04/2001; TUO de la Ley de Tributación Municipal - D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15/11/2004; TUO del Código Tributario - D.S. N° 135-99-EF, publicado el 19/08/1999	En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del Documento de identidad del representante Legal 3 Exhibir el original y presentar copia simple del documento que acredite la actualización de datos											
	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y DATOS DEL CONTRIBUYENTE Base Legal: Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27/05/2003; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11/04/2001; TUO de la Ley de Tributación Municipal - D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15/11/2004; TUO del Código Tributario - D.S. N° 135-99-EF, publicado el 19/08/1999	 Solicitud simple En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del Documento de identidad del representante Legal Exhibir el original y presentar copia simple del documento que acredite cambio de datos 		Gratuito	Gratuito	x			(01) UNO	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA
43	DUPLICADO DE FORMATOS PU Y HR	Llenado de formato Pago del Servicio		0.256%	9.49	Х			(02) DOS	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMIN	NISTR	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	павнезу				
44	Base Legal: Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27/05/2003; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11/04/2001; TUO de la Ley de Tributación Municipal - D.S. N° 156-2004-EF, publicado el 15/11/2004; TUO del Código Tributario - D.S. N° 135-99-EF, publicado el 19/08/1999	1. Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite											
	RACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS Base Legal: 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27/05/2003 Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11/04/01 D.S. N° 156- 2004-EF - TUO de la Ley de Trbutación Municipal, publicado el 15/11/04 D.S. N° 135-99-EF - TUO del Código Tributario, publicado el 19/08/99	 Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del Documento de identidad del representante Legal Copia del último recibo de servicios (luz, agua, telefonía, recibo por cable; cuya fecha de pago corresponda al mes anterior) Pago por derecho de tramitación. 		0.264%	9.78			x	(02) DOS	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA Base Legal: 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27/05/2003 Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 11/04/01 D.S. N° 156-2004-EF - TUO de la Ley de Trbutación Municipal, publicado el 15/11/04 D.S. N° 135-99-EF - TUO del Código Tributario, publicado el 19/08/99	Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del Documento de identidad del representante Legal Pago por derecho de tramitación.		0.251%	9.30			x	(01) UNO	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR.	ATIVOS	S - (TI	JPA)	2013				
		REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	CA	ALIFICACIÓN	l				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	,				
Notas pa	ra el ciudadano 1) Este Procedimiento abarca D	deudas por Impuesto Predial, arbitrios y Alcabala. 2) La aolicitud será por predio, tratándo	se de co-prop	iedad la solic	itud es por ca	ada contribuye	ente. 3) La v	alidez del c	ertificado es de	e treinta (30) días há	ibiles		
46	SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DE MULTAS TRIBUTARIAS	Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite		Gratuito	Gratuito			х	(30) TREINTA	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas	Gerente Municipal
		² En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante											
	Base Legal: Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,	En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del Documento de identidad del representante Legal											
	publicada el 27/05/2003 Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el											Plazo para presentar el	Plazo para
	11/04/01 D.S. N° 156- 2004-EF - TUO de la Ley de Trbutación											recurso: 15 días hábiles	recurso: 15 días hábiles
	Municipal, publicado el 15/11/04 D.S. N° 135-99-EF - TUO del Código											Plazo para resolver	Plazo para
	Tributario, publicado el 19/08/99											el recurso: 30 días hábiles	resolver el recurso: 30 días hábiles
47	DECLARACIÓN JURADA DE	Formato de Declaración Jurada debidamente llenado y firmado por el											
	IMPUESTO A LOS JUEGOS	contribuyente, agente de retención (organizador del juego) o su representante legal		Gratuito	Gratuito	Х			(01) UNO	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA
	Base Legal: Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,	² En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante											
	publicada el 27/05/2003 Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento	En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del Documento de identidad del representante Legal											
	Administrativo General, publicada el 11/04/01 D.S. N° 156-	3 Boletos, cartones, fichas o cualquier otro medio utilizado en el funcionamiento o alquiler de los juegos, según sea el caso.											
	2004-EF - TUO de la Ley de Trbutación Municipal, publicado el 15/11/04	randonamiente e aquier de los jueges, seguir sea el cade.											
	D.S. N° 135-99-EF - TUO del Código Tributario, publicado el 19/08/99												
	DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO EN MATERIA	Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica que aprueba el trámite		Gratuito	Gratuito			х	(30) TREINTA	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas	Gerente Municipal
	TRIBUTARIA	2 En caso de Personas Naturales, copia de DNI del solicitante							INCINIA				
	Base Legal: Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,	En caso de Personas Jurídicas, copia simple de Vigencia de Poder y del Documento de identidad del representante Legal										Plazo para presentar el	Plazo para presentar el
	publicada el 27/05/2003 Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento	3 Acreditación del pago indebido o en exceso										recurso: 15 días	recurso: 15
	Administrativo General, publicada el 11/04/01 D.S. N° 156-												



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	ALIFICACIÓN	l				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT año 2013) 3.700.00	(en S/.)	Automatico	Evaluacio	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
40	2004-EF - TUO de la Ley de Trbutación Municipal, publicado el 15/11/04 D.S. N° 135-99-EF - TUO del Código Tributario, publicado el 19/08/99											Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
49	LICENCIA ÚNICA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal: Ley 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Arts. 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 11°, 15°, publicada el 05/02/07 Ley N° 27444, Arts. 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, publicada el 11/04/01 Ley N° 29060, Arts. 1°, 2°, 8°, 9°, publicada el 07/07/07 Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73° publicada el 27/05/03 D.S. 096-2007-PCM Decreto Supremo que regula la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos	Requisitos Generales para todos los establecimientos 1 Solicitud de licencia de funcionamiento que incluya: N° de RUC y N° de DNI o carné de extranjería del solicitante. N° de DNI o carné de extranjería del representante cuando actúen mediante representación (persona natural) o del Representante Legal (persona jurídica) 2 Carta poder del representante con firma legalizada (persona natural) o vigencia de poder del representante legal (persona jurídica), de ser el caso. 3 Pago por derecho de tramitación. 4 Requisito específico según el área del establecimiento: I Hasta 100m2		3.108%	115.00		x		(05) CINCO	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles
	administrativos por parte del Estado (Publicada el 14/12/2007) D.S. Nº 066-2007-PCM - Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, publicado el 05/08/07	Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad en Defensa Civil II De 101m2 hasta 500m2 Aprobar la Inspección de Seguridad en Defensa Civil Básica, que realiza la municipalidad previamente a la emisión de la licencia de funcionamiento III Más de 500m2		7.649% 2.189%	283.00		х		(10) DIEZ (15) QUINCE			hábiles	días hábiles
	IEstablecimientos de hasta 100m2: 1. Cuentan con un área de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor al 30% área total del local. 2. La Municipalidad realizará a estos establecimientos una Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica,	Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria. De ser el caso adicionalmente será exigible copia simple de los siguientes requisitos: 1 Título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2 Autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley, la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. 3 Copia simple de autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296. Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.							QUINCE				



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMI	NISTR	ATIVO	S - (TI	UPA) 2	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C.A	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
	posteriormente ai otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento.	4 Informar en el formato de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento sobre el número de estacionamientos, según corresponda.											
	3. Se excluyen de esta categoría los gimnasios, centros de salud, talleres, pubs, restaurantes, licorerías, discotecas, bares, karaokes, casinos, juegos de azahar, máquinas tragamonedas, ferreterías o similares, y a aquellos establecimientos que almacenen, usen o comercialicen productos tóxicos o altamente inflamables.												
	II Establecimientos de 101m2 hasta 500m2: 1. La Municipalidad realizará a estos establecimientos una Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica antes del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento.												
	Se incluyen en esta categoría a los establecimientos que son: gimnasios, centros de salud, talleres, pubs, restaurantes, licorerías, discotecas, bares, karaokes, casinos, juegos de azahar, máquinas tragamonedas, ferreterías o similares, cuya área sea entre 101 y 500m2.												
	Se excluyen de esta categoría a aquellos establecimientos que almacenen, usen o comercialicen productos tóxicos o altamente inflamables.												
	III Establecimientos con Más de 500m2:												
	Se incluyen en este caso además, a todos los establecimientos que almacenen, usen o comercialicen productos tóxicos o altamente inflamables.												
Notas pa	ra el ciudadano 1) La vigencia de esta licencia l	a determina el administrado 2) Todos los formularios son gratuitos	<u> </u>			L	ı	l		<u> </u>			



N° DE ORDEN		REQUISITOS											
				DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo					
50	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADO DE ABASTO Y GALERÍAS COMERCIALES Base Legal: Ley 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Arts. 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 11°, 15°, publicada el 05/02/07 Ley N° 27444, Arts. 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, publicada el 11/04/01 Ley N° 29060, Arts. 1°, 2°, 8°, 9°, publicada el 07/07/07 Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73° publicada el 27/05/03 D.S. 096-2007-PCM Decreto Supremo que regula la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos por parte del Estado (Publicada el 14/12/2007) D.S. N° 066-2007-PCM - Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, publicado el 05/08/07	 Formato de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento que incluya: N° de RUC y N° de DNI o carné de extranjería del solicitante. N° de DNI o carné de extranjería del solicitante. N° de DNI o carné de extranjería del representante cuando actúen mediante representación (persona natural) o del Representante Legal (persona jurídica) Carta poder del representante con firma legalizada (persona natural) o vigencia de poder del representante legal (persona jurídica), de ser el caso. Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle de manera corporativa. Pago por derecho de tramitación. De ser el caso adicionalmente será exigible copia simple de los siguientes requisitos: Titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. Autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley, la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. Copia simple de autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296. Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento sobre el número de estacionamientos, según corresponda. 		2.189%	81.00		x		(15) QUINCE	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Gerente Municipal Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
Notas p	lad on Defence Civil Básico Al Baro los etendo o n	a determina el administrado 2) Todos los formularios son gratuitos. 3) A cada uno los sta	ands o puesto	s con un área	menor a los	100m2, la Mur	nicipalidad	posteriorme	ente a la emisió	n de la licencia de f	uncionamiento les	realizará la inspecció	n Técnica de
51	ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y PROPAGANDA Base Legal: Ley 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, publicada el 05/02/07 Ley N° 27444, Arts. 107°, publicada el 11/04/01 Ley N° 29060, publicada el 07/07/07	Plano de ubicación de aviso(s) publicitario(s). Diseño a escala conveniente (1/10 ó 1/20), con las dimensiones del aviso en planta, elevación frontal y lateral. Se debe mostrar el texto del anuncio, modelo, color, material, forma de anclaje, tipo, logo, etc.; elaborado y firmado por un Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado. Conir forteseda de conteste de publicidad que sito a revisionesta e la	so do Inanaco	0.772%	28.58	ur siultidicaia	X		(03) TRES	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas	Gerente Municipal
	Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73° publicada el 27/05/03	 Copia fedateada de contrato de publicidad suscrito previamente a la solicitud (en caso de empresas de publicidad). Presentar el documento aprobatorio del Instituto Nacional de Cultura, en caso de que el inmueble se ubique dentro de zona arqueológica Copia de Autorización de ocupación de Vía Pública 										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	VISTR.	ATIVOS	3 - (Tl	UPA)	2013				
		REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	CA	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	, ,				
		⁶ Pago por derecho de tramitación.										hábiles	días hábiles
Notas pa	ra el ciudadano 1) La vigencia de la Autorizaciò	on es de un (01) año											
52	AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PANCARTAS, BANDEROLAS SIMPLES, AFICHES, VOLANTES Y PERIFONEO	Formato de Declaración Jurada Croquis de ubicación de la publicidad, anuncio y/o banderola		0.643%	23.80		Х		(03) TRES	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	Sub Gerencia de Rentas	Gerente Municipal
	Base Legal: Ley 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, publicada el 05/02/07 Ley N° 27444, Arts. 107°, publicada el 11/04/01 Ley N° 29060, Arts. 1°, 2°, 8°, 9°, publicada el 07/07/07 Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73° publicada el 27/05/03	 Autorización de uso de vía pública, recorrido, distribución o tiempo, según corresponda Pago por derecho de tramitación. 										Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles
	CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTO Base Legal: Ley 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Arts. 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 11°, 15°, publicada el 05/02/07 Ley N° 27444, Arts. 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, publicada el 11/04/01 Ley N° 29060, Arts. 1°, 2°, 8°, 9°, publicada el 07/07/07 Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73° publicada el 27/05/03 D.S. 096-2007-PCM Decreto Supremo que regula la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos por parte del Estado (Publicada el 14/12/2007)	Carta simple comunicando el cierre temporal o definitivo del establecimiento firmada por el titular de la actividad o un tercero acreditado para tal fin Copia simple de Licencia de Funcionamiento		Gratuito	Gratuito	x			(03) TRES	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA
	DECLARACIÓN JURADA ANUAL POR PERMANENCIA DE GIRO Base Legal:	Declaración Jurada Copia simple de Licencia de Funcionamiento		Gratuito	Gratuito	x			(03) TRES	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMIN	NISTR	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	l				INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	naznos				
	Ley 29/10 - Ley Marco de Encerna de Funcionamiento, Arts. 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 11°, 12°, 15°, publicada el 05/02/07 Ley N° 27444, Arts. 31°, 32°, 33°, 34°, 35° 44°, 45° 46°, 47°, publicada el 11/04/01 Ley N° 29060, Arts. 1°, 2°, 8°, 9°, publicada el 07/07/07 Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 73° publicada el 27/05/03												
	Ley 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Arts. 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 11°, 15°, publicada el 05/02/07 Ley N° 27444, Arts. 31°, 32°, 33°, 34°, 35°, publicada el 11/04/01	1 Solicitud de duplicado de licencia de funcionamiento que incluya: N° de RUC y N° de DNI o carné de extranjería del solicitante. N° de DNI o carné de extranjería del representante cuando actúen mediante representación (persona natural) o del Representante Legal (persona jurídica) 2 Carta poder del representante con firma legalizada (persona natural) o vigencia de poder del representante legal (persona jurídica), de ser el caso. 3 Documento que acredite pérdida o destrucción de la Licencia 4 Pago por derecho de tramitación.		0.233%	8.61	x			(03) TRES	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA
	AUTORIZACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN ÁREAS Y VÍAS DE USO PÚBLICO EN ZONAS CON PROYECTOS RECIÉN EJECUTADOS: * AGUA / DESAGUE	Solicitud, declaración jurada, dirigida al Alcalde. Copia simple del DNI del representante, en caso que sea nuevo representante. Plano o Croquis de Ubicación		0.945%	34.98	х			(15) QUINCE	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMII	NISTR.	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	nabnesy				
		4 Recibo de Pago por derecho de trámite											
		5 En Caso exista afectación de pavimento se tiene:											
	Base Legal	* Para Conexión de Agua:											
		6 El Costo de reposición sera por metro lineal de											
	Ley 27972 L.O.M. Art. 80° del	rotura.											
	26/05/2003.	7 * Para Conexión de Desague:											
	Ley N° 27444 PAG. Art. 107 del	El Costo de reposición sera por metro lineal de											
	11/04/2001	rotura.											
57	RENOVACIÓN ANUAL DE CONTRATO	Solicitud, declaración jurada, dirigida al Alcalde.		3.831%	141.75	X			(07) SIETE	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA
	DE ALQUILER DE TIENDA DEL MERCADO DE ABASTOS.	Copia simple del DNI del representante, en caso								Documentano	Rentas		
	WIERCADO DE ABASTOS.	que sea nuevo representante.											
	Base Legal	3 Recibo de Pago por derecho de trámite											
	ROF VIGENTE, comp.G.M.												
	Ley 27972 L.O.M. Art. 83° del 26/05/2003.												
	Ley Nº 27444 PAG. Art. 107 del												
	11/04/2001												
	de Transportes												
58	PERMISO DE OPERACIÓN A	1 Formato de solicitud (distribución gratuita o de		0.786%	29.07	Х			(30)	Trámite	Sub Gerencia de	NO APLICA	NO APLICA
	PERSONAS JURIDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON	libre reproducción) con carácter de Declaración							TREINTA	Documentario	Rentas		
	VEHICULOS MENORES (VIGENTE	Jurada, indicando lo siguiente:											
	POR 6 AÑOS)	- La Razón Social de la persona jurídica, RUC,											
		domicilio, nombre y firma del representante legal.											
		2 Copia simple de la escritura pública de											
		Constitución de la persona jurídica inscrita en											
	Base Legal	Registros Públicos.											
	Ley N° 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 81	3 Copia literal vigente de la partida registral											
	numeral 1.6.	expedida por la Oficina Registral correspondiente,											
	Ley N° 27444 (11.04.01). Arts. 34, 35, 44	con una antigüedad no mayor de 30 días											
	y 45.	calendarios.											
1	l	l	I	I	l .	1	ı		ı	I	ı l	ļ	ı J



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	naznooy				
	Ley Nº 29060 (07.07.07).	4 Certificado de vigencia de poder de la persona											
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF	natural que representa a la persona jurídica											
	(15.11.04). Art. 68.	solicitante expedido por la Oficina Registral											
	Ley Nº 27189 (28.10.99). Arts. 2 y 3.	correspondiente con una antigüedad no mayor de											
	20 14 27 100 (20.10.00). 7410. 2 y 0.	15 días a la fecha de la presentación de la solicitud.											
	Ley Nº 27181 (08.10.99). Arts.17 y 23.	5 Copia simple del DNI del representante.											
	Edy N 27 101 (00.10.00). Atta. 17 y 20.	6 Copia simple de la Tarjeta de Identificación											
	Decreto Supremo Nº 025-2008-MTC	Vehicular por cada vehículo ofertado, expedida											
	(24.08.08). Arts. 4, 8, 12, 34, 47 y 1era.	por la SUNARP.											
	Disposición Complementaria y Final.	7 Copia simple del Certificado del Seguro											
	Disposición Complementaria y 1 mai.	Obligatorio contra Accidente de Tránsito (SOAT)											
	Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC (02.12.10). Arts. 4, 7, 13, 14, 15, y 3ra. y	o Certificado contra Accidente de Tránsito (CAT)											
	8va.	vigente por cada vehículo ofertado.											
	Dianosisión Complementario y Final	8 Copia simple del Certificado de Inspección											
	Disposición Complementaria y Final.	Técnica Vehicular (CITV) por cada vehículo											
		ofertado.											
		⁹ Recibo de pago del derecho de trámite.											
59	DENOVACIÓN DE DEDMICO DE	1 Formato de solicitud (distribución gratuita o de		0.786%	29.07	Х			(30)	Trámite	Sub Gerencia de	NO APLICA	NO APLICA
	RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN A PERMISO DE	libre reproducción) con carácter de Declaración							TREINTA	Documentario	Rentas		
	OPERACIÓN A PERSONAS JURIDICAS	Jurada, indicando lo siguiente:											
	PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHICULOS MENORES	- La Razón Social de la persona jurídica, RUC,											
		domicilio, nombre y firma del representante legal.											
		2 Copia simple de la escritura pública de											
		Constitución de la persona jurídica inscrita en											
	Base Legal	Registros Públicos.											
	Ley Nº 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 81	3 Copia literal vigente de la partida registral											
	numeral 1.6.	expedida por la Oficina Registral correspondiente,											
	Ley Nº 27444 (11.04.01). Arts. 34, 35, 44	con una antigüedad no mayor de 30 días											
	y 45.	calendarios.											
	Ley N° 29060 (07.07.07).	4 Certificado de vigencia de poder de la persona											



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL		Formulario /	(en % UIT año 2013)			Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		
ORDEN	ELOAL	Número y Denominación	Código / Ubicación	3,700.00	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	hábiles)	TROSEDIMIENTO	PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF	natural que representa a la persona jurídica											
	(15.11.04). Art. 68.	solicitante expedido por la Oficina Registral											
	Ley N° 27189 (28.10.99). Arts. 2 y 3.	correspondiente con una antigüedad no mayor de											
	Ley N 27 109 (20.10.99). Atts. 2 y 3.	15 días a la fecha de la presentación de la solicitud.											
	Ley N° 27181 (08.10.99). Arts.17 y 23.	5 Copia simple del DNI del representante.											
	Ley N 27 101 (00.10.99). Atts.17 y 25.	6 Copia simple de la Tarjeta de Identificación											
	Decreto Supremo Nº 025-2008-MTC	Vehicular por cada vehículo ofertado, expedida											
	(24.08.08). Arts. 4, 8, 12, 34, 47 y 1era.	por la SUNARP.											
	Disposición Complementaria y Final.	7 Copia simple del Certificado del Seguro											
	Disposicion Complementaria y Final.	Obligatorio contra Accidente de Tránsito (SOAT)											
	Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC	o Certificado contra Accidente de Tránsito (CAT)											
	(02.12.10). Arts. 4, 7, 13, 14, 15, y 3ra. y 8va.	vigente por cada vehículo ofertado.											
	Disposición Complementaria y Final.	8 Copia simple del Certificado de Inspección											
	Disposición Complementaria y Final.	Técnica Vehicular (CITV) por cada vehículo											
		ofertado.											
		9 Recibo de pago del derecho de trámite.											
60	MODIFICACIÓN DEL REGISTRO	1 Formato de solicitud (distribución gratuita o de		0.513%	18.99	Х			(30)	Trámite	Sub Gerencia de	NO APLICA	NO APLICA
	MUNICIPAL DE VEHICULOS MENORES POR CAMBIO DATOS	libre reproducción) con carácter de Declaración							TREINTA	Documentario	Rentas		
	RESPECTO DEL: TRANSPORTADOR	Jurada, indicando lo siguiente:											
	AUTORIZADO, CONDUCTOR Y VEHICULOS MENORES, INCLUYE	- La Razón Social de la persona jurídica, RUC,											
	BAJA DE VEHÍCULOS	domicilio, nombre y firma del representante legal											
		- El número del Permiso de Operación otorgado											
	Base Legal	y fecha de vencimiento de la autorización.											
	-	- La información que se requiere actualizar o											
	Ley Nº 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 81	modificar.											
	numeral 1.6.	Documentos fedateados que sustentan la											
	L NIO 07444 (44 04 04) A 04 05 44	información que se requiere modificar o											
	Ley N° 27444 (11.04.01). Arts. 34, 35, 44 y 45.	actualizar según corresponda.											
	-												
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68.	3 Certificado de vigencia de poder de la persona	1										
	` '	natural que representa a la persona jurídica											
	Ley Nº 27189 (28.10.99). Arts. 2 y 3.	solicitante, expedido por la Oficina Registral	1	I			l				l		



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMII	ENTOS	ADMIN	NISTR/	ATIVOS	S - (Tl	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN					INSTANCIAS DE RES	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT año 2013) 3,700.00	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa Negativo	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
				3,700.00			FOSILIVO	Negativo					
	Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC	correspondiete, con una antigüedad no mayor de											
	(02.12.10). Arts. 4, 19 literal i) 23 y 18va.	15 días a la fecha de la presentación de la solicitud,											
	Disposición Complementaria y Final.	en caso que no se haya actualizado dicha											
		información, de corresponder.											
		4 Copia simple del DNI del representante, en caso											
		que sea nuevo representante.											
61	CERTIFICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN O DUPLICADO DEL	1 Formato de solicitud (distribución gratuita o de		0.800%	29.60	Х			(30)	Trámite	Sub Gerencia de	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICADO DE PERMISO DE	libre reproducción), en el cual se debe indicar el							TREINTA	Documentario	Rentas		
	OPERACIÓN	número del Permiso de Operación de la Persona											
		Jurídica a la cual pertenece.											
	Base Legal	2 Recibo de pago del derecho de trámite.											
	Ley N° 27972 (27.05.03). Arts. 40 y 81 numeral 1.8.												
	Ley Nº 27444 (11.04.01). Arts. 40, 45 y	Nota: El derecho de trámite se establece en											
	160.	función al costo de reproducción del duplicado											
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15.11.04). Art. 68.	del documento que se solicita.											
	Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC (02.12.10). Arts. 4, 18va.												
	Disposición Complementaria y Final.												
62	EXPEDICIÓN DE FOTOCHECK PARA	Solicitud, declaración jurada, dirigida al Alcalde.		0.397%	14.69	Х			(30)	Trámite	Sub Gerencia de	NO APLICA	NO APLICA
	CONDUCTORES DE VEHICULOS MENORES.	Copia fedateada de tarjeta de propiedad.							TREINTA	Documentario	Rentas		
	Base Legal	Copia simple del DNI del representante, en caso que sea nuevo representante.											
	Ley Nº 27444 PAG. Art. 107 del	4 Recibo de Pago por derecho de trámite											
	11/04/2001	Administrativo.											
	Ley 27972 L.O.M. Art. 73° y 81° del 26/05/2003.												
63	DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FOTOCHECK PARA CONDUCTORES	Solicitud, declaración jurada, dirigida al Alcalde.		0.397%	14.69	Х			(30) TREINTA	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA
	DE VEHICULOS MENORES.	Copia fedateada de tarjeta de propiedad.											
	Base Legal	3 Copia simple del DNI del representante, en caso											
	Ley Nº 27444 PAG. Art. 107 del	que sea nuevo representante.											
	11/04/2001	4 Recibo de Pago por derecho de trámite	I										



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR/	ATIVOS	S - (TI	UPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CA	LIFICACIÓN	N				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ión Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
			Ubicación	3,700.00			Positivo	Negativo	naznecy				
	Ley 27972 L.O.M. Art. 73° y 81° del 26/05/2003.	Administrativo.											
64	EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE	1 Solicitud, declaración jurada, dirigida al Alcalde.		0.445%	16.47	Х			(30)	Trámite	Sub Gerencia de	NO APLICA	NO APLICA
	CIRCULACIÓN VEHICULAR.	² Copia fedateada de: Tarjeta de Propiedad, Licencia de Conducir, SOAT o								Documentario	Rentas		
	Base Legal	CAT vigente.											
	Ley N° 27444 PAG. Art. 107 del 11/04/2001	³ Copia fedateada de Certioper y/o Revisión Técnica Aprobada Vigente											
		4 Copia simple del DNI del representante, en caso											
	Ley 27972 L.O.M. Art. 73° y 81° del	que sea nuevo representante.											
65	26/05/2003. RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE	5 Recibo de Pago por derecho de trámite Administrativo.							(20)	T-4i4-	0		
00	CIRCULACIÓN VEHICULAR.	1 Solicitud, declaración jurada, dirigida al Alcalde.		0.445%	16.47	X			(30) TREINTA	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Rentas	NO APLICA	NO APLICA
	Base Legal	2 Copia fedateada de: Tarjeta de Propiedad, Licencia de Conducir, SOAT o CAT vigente.											
	Ley № 27444 PAG. Art. 107 del	³ Copia fedateada de Certioper y/o Revisión Técnica Aprobada Vigente											
	11/04/2001	4 Copia simple del DNI del representante, en caso											
	Ley 27972 L.O.M. Art. 73° y 81° del	que sea nuevo representante.											
	26/05/2003.	5 Recibo de Pago por derecho de trámite Administrativo.											
	de Logística	4. Farmata de Dadassaifa kunda					1		ı	1			
66	ALQUILER DE MAQUINARIAS - CARGADOR FRONTAL	1 Formato de Declaración Jurada											
	•	2 Pago por Servicio de Alquiler		4.489%	166.08	Х			(01) UNO	Trámite	Unidad de	No Aplica	No Aplica
	Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 87°, publicada el								, ,	Documentario	Logística		
	27/05/2003												
Secreta	ría General												
67	ACCESO A LA INFORMACIÓN	Solicitud del interesado dirigida a la unidad orgánica que aprueba el trámite, indicando:		0.003%	0.10			х	(07) SIETE				
	Base Legal:	 Nombre, apellidos completos, domicilio, Nº DNI, y en su caso la calidad 									Relaciones	Relaciones Públicas	
	Ley N° 27444 Ley del Procedimiento	de representante y de la persona a quien representa								Trámite Documentario	Públicas e Imagen	e Imagen Institucional	Alcaldía
	Administrativo General, publicada el 11/04/01	Expresión concreta de la información a la que se desea acceder									Institucional	шѕиисюпа	
	Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 10°,	Dirección donde desea recibir la notificación										Plazo para	Plazo para
	11°, publicada el 03/08/02 y su modificatoria 04/03/2003	2 Cancelar el costo de la reproducción										presentar el recurso: 15 días	presentar el recurso: 15
	D.S. 043-2003-PCM, TUO de la Ley N° 27806 Art 10° 11° nublicado el 24/04/03	a) Copia fotostática simple o fedatada A4 (por folio)										hábiles	días hábiles



		TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIE	NTOS	ADMII	NISTR/	ATIVO	S - (TI	JPA)	2013				
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA	HO DE ACIÓN (*)	C/	ALIFICACIÓN	ı				INSTANCIAS DE RES RECURS	
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT año 2013)	(en S/.)	Automatico	Evaluaci	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER (en días	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	Reconsideración	Apelación
		,	Ubicación	3,700.00	(, ,		Positivo	Negativo	hábiles)				
	D.S. 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27806, Art. 10°, 11°, 13°, publicado el 07/08/2003											Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles	Plazo para resolver el recurso: 30 días hábiles